



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.  
Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Viernes, 30 de mayo de 1997

Núm. 122

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

**Advertencias:** 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETÍN OFICIAL: 2.345 pesetas al trimestre; 3.870 pesetas al semestre; 6.945 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 pesetas; Semestral: 1.785 pesetas; Trimestral: 890 pesetas; Unitario: 12 pesetas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 125 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.



Papel Reciclado

### Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Delegado del Gobierno en esta Comunidad Autónoma, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del Ministro del Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 20 de mayo de 1997.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240401297467	B MORA	09722228	ALBACETE	19.02.97	25.000		RD 13/92	050.
240401335730	R ALVAREZ	12672202	BARCELONA	24.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240401335948	C NOGUEIRA	14233739	BARCELONA	29.03.97	35.000		RD 13/92	050.
240042878479	J CABEZA	29259947	BARCELONA	26.03.97	25.000		RD 13/92	003.1
240042905781	M ESTEVEZ	36566251	BARCELONA	27.03.97	16.000		RD 13/92	100.1
240401297583	E DURAN	36782020	BARCELONA	05.02.97	20.000		RD 13/92	050.
240042904788	M AL TINAWI	36979297	BARCELONA	17.03.97	16.000		RD 13/92	101.1
240401312067	M PAEZ	37760784	BARCELONA	27.03.97	25.000		RD 13/92	048.
240401332169	A MARTI	40957124	BARCELONA	24.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240401332406	R GALLEGO	71393244	BARCELONA	25.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240401298370	G TIL	77305852	CALDES DE MONTBUI	10.02.97	40.000		RD 13/92	050.
240401300648	R MANCAS	37694804	BELLA	19.02.97	25.000		RD 13/92	050.
240401313941	I MIGUELEZ	10171405	ESPLUGUES DE LLOB	24.03.97	35.000		RD 13/92	050.
240401309998	F TORRALBO	36930495	L HOSPITALET DE LLOB	12.03.97	40.000		RD 13/92	050.
240401332704	M SOLER	39341094	MANRESA	19.03.97	35.000		RD 13/92	050.
240401289677	X CARBONELL	35081645	MONTMANY FIGARO	21.01.97	35.000		RD 13/92	050.
240042837180	P GARCIA	38464676	S CUGAT DEL VALLES	10.12.96	35.000		RD 13/92	102.1
240401296890	A CARRERAS	37210420	S ISCLE VALLALTA	14.02.97	30.000		RD 13/92	050.
240042860293	A SANTANGELO	45462308	S QUIRZE DEL VALLES	23.01.97	PAGADO		RD 13/92	052.1



EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240401335122	F RODRIGUEZ	38062433	S VICENC DELS HORTS	18.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240401305294	J RIAL	39311464	SANTPEDOR	21.02.97	40.000		RD 13/92	050.
240042796943	TRANSPORTES QUIMICOS ESPEC	A58800608	VILADECANS	12.09.96	10.000		LEY30/1995	
240401332376	T RODRIGUEZ	09746022	BILBAO	25.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240401314490	N RUIZ	14860590	BILBAO	03.04.97	30.000		RD 13/92	050.
240401302311	F UNCETA	15153467	BILBAO	26.02.97	20.000		RD 13/92	050.
240401267189	J FERNANDEZ	36046867	BILBAO	23.02.97	20.000		RD 13/92	052.
240401306651	A LENIZ	14909099	GALDAKAO	07.03.97	35.000		RD 13/92	050.
240401309380	J ARRANZ	14123304	GETXO	09.03.97	35.000		RD 13/92	050.
240401297480	J FERNANDEZ	30584530	LEIOA	19.02.97	35.000		RD 13/92	050.
240401304964	J GARCIA	10158399	PORTUGALETE	17.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240401307187	G CALVO	13144327	BURGOS	13.03.97	35.000		RD 13/92	050.
240200909445	M BLAZQUEZ	12204980	MEDINA DE POMAR	28.01.97	30.000		RD 13/92	050.
240200909214	J NAVARRO	10029186	AS PONTES DE G R	25.12.96	40.000		RD 13/92	052.
240401297418	J DAPENA	76315768	BETANZOS	19.02.97	40.000		RD 13/92	050.
240401311830	J RAMOS	32376146	CARBALLO	24.03.97	30.000		RD 13/92	052.
240042886415	ATI SISTEMAS S L	B15434251	CORUÑA A	03.03.97	10.000		LEY30/1995	
240042824963	C DOS ANJOS	LU002876	CORUÑA A	03.12.96	175.000		LEY30/1995	
240401268303	O LACALLE	01618093	CORUÑA A	23.02.97	50.000	1	RD 13/92	052.
240401268315	E DELGADO	05616409	CORUÑA A	23.02.97	50.000	1	RD 13/92	052.
240401330884	M RODRIGUEZ	10193518	CORUÑA A	16.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240401311762	D MELLEN	15786463	CORUÑA A	24.03.97	35.000		RD 13/92	050.
240401289094	A MONTEAGUDO	32292331	CORUÑA A	15.01.97	35.000		RD 13/92	050.
240401310599	J GONZALEZ	32410161	CORUÑA A	05.03.97	25.000		RD 13/92	048.
240200907254	A GARCIA	32444574	CORUÑA A	03.02.97	25.000		RD 13/92	052.
240401340166	J GARCIA RAMOS	32450981	CORUÑA A	26.03.97	25.000		RD 13/92	048.
240401288909	F COTELO	32795184	CORUÑA A	15.01.97	30.000		RD 13/92	050.
240101111690	F FRAGA	32818980	CORUÑA A	08.02.97	16.000		RD 13/92	046.
240401306912	P ANTAS	33206883	CORUÑA A	11.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240042902718	A RUBIN	33991904	CORUÑA A	21.03.97	16.000		RD 13/92	101.1
240401335432	A FRAGA	32546315	FERROL	21.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240401268856	M FERNANDEZ	32598093	FERROL	03.03.97	20.000		RD 13/92	052.
240401313047	L GAREA	76357937	ORDES	19.03.97	35.000		RD 13/92	052.
240042878390	E CORREDERA	36063483	SANTIAGO	07.03.97	25.000		RD 13/92	084.1
240042835821	L SANTOS	76511310	TOURO	03.12.96	25.000		RD 13/92	084.1
240401335419	R GALIANA	31264066	CADIZ	21.03.97	40.000		RD 13/92	050.
240042925305	P SANTOS	28941333	CACERES	01.04.97	16.000		RD 13/92	100.1
240101071617	J SANCHEZ	51955308	VALVERDE VERA	16.03.97	10.000		LEY30/1995	
240401309810	J MUÑOZ	04563903	CUENCA	11.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240401280819	J RIVADULLA	33255836	ARRECIFE	06.12.96	50.000	1	RD 13/92	050.
240401268662	J GONZALEZ	71499515	BANYOLES	28.02.97	20.000		RD 13/92	052.
240042861819	CISTER CISTERNAS TERMICAS	B19148220	GUADALAJARA	14.01.97	10.000		LEY30/1995	
240042860785	CISTER CISTERNAS TERMICAS	B19148220	GUADALAJARA	14.01.97	10.000		LEY30/1995	
240401332730	T JUAN	09579475	ASTORGA	20.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240401313280	A DE BLAS	10191765	ASTORGA	20.03.97	35.000		RD 13/92	050.
240401315019	C TEIXEIRA	LE004722	BEMBIBRE	31.03.97	35.000		RD 13/92	052.
240401331748	M FUENTE	09745658	BOÑAR	19.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240101108148	A BARREIRO	10070335	CACABELOS	19.03.97	10.000		LEY30/1995	
240042826492	A GONZALEZ	09936908	QUILOS	24.11.96	16.000		RDL 339/90	061.1
240401310848	F PONCELAS	10040718	CAMPONARAYA	09.03.97	30.000		RD 13/92	052.
240042757329	A PEREZ	10027176	CARRACEDELO	14.02.97	50.000	1	RD 13/92	084.1
240101069489	A NICOLAS	09611026	FRESNO DE LA VEGA	18.01.97	175.000		LEY30/1995	
240042867081	V SEVILLANO	10199231	HOSPITAL DE ORBIGO	22.03.97	10.000		LEY30/1995	
240401311634	F GARCIA	10186394	LA BAÑEZA	20.03.97	35.000		RD 13/92	050.
240101186550	M VEGA	10195978	LA BAÑEZA	11.02.97	25.000		RD 13/92	003.1
240401313825	V FUERTES	35413168	LA BAÑEZA	24.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240401310370	C MARINO	34620538	SANTIAGO VALDUERNA	03.03.97	30.000		RD 13/92	052.
240401336291	B LORDEN	09768508	LAGUNA DALGA	02.04.97	50.000		RD 13/92	050.
240200886111	A FERNANDEZ	09669065	LAGUNA DE NEGRILLOS	13.02.97	35.000		RD 13/92	050.
240401331724	S VEGA	09757790	SAN MARTIN DE FALA	19.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240042875430	ESCENA LEONESA S L	B24273492	LEON	10.02.97	30.000		RDL 339/90	061.3
240401332364	M CORREIRA	LE003564	LEON	25.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240042830902	D GIMENEZ	00118612	LEON	15.12.96	10.000		LEY30/1995	
240200885880	M GARCIA	06537375	LEON	02.02.97	25.000		RD 13/92	050.
240401268990	J GONZALEZ	09509056	LEON	15.03.97	20.000		RD 13/92	048.
240401336400	A SUAREZ	09582339	LEON	03.04.97	40.000		RD 13/92	050.
240401308495	M PANERA	09591390	LEON	04.03.97	40.000		RD 13/92	050.
240101152083	C DIEZ	09664212	LEON	22.01.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240101134688	J ALVAREZ	09669680	LEON	28.09.96	10.000		LEY30/1995	
240401331049	J ECHEVARRIA	09670419	LEON	17.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240401308614	F MARTIN	09699137	LEON	07.03.97	40.000		RD 13/92	050.
240101155217	J VILLA	09701192	LEON	17.03.97	10.000		LEY30/1995	
240401331736	M MARTINEZ	09701614	LEON	19.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240401306237	A SAHELICES	09702666	LEON	03.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240101189732	F POLLAN	09718081	LEON	23.03.97	25.000		RD 13/92	084.1
240101213461	H DOMINGUEZ	09733026	LEON	18.03.97	10.000		LEY30/1995	
240401331451	J LLAMAZARES	09738216	LEON	19.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240042893468	J RODRIGUEZ	09758329	LEON	25.03.97	16.000		RD 13/92	085.3
240042884108	J MARTINEZ	09761272	LEON	18.03.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240042865667	M COSMEN	09763822	LEON	10.02.97	10.000		LEY30/1995	
240401303200	F ALONSO	09786379	LEON	26.02.97	20.000		RD 13/92	050.
240401304915	P FERNANDEZ	09776200	LEON	17.03.97	35.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240401331529	R ALVAREZ	09776339	LEON	19.03.97	40.000		RD 13/92	050.
240101203376	A MARTINEZ	09779920	LEON	28.01.97	10.000		LEY30/1995	
240401309573	M FERRERO	09780374	LEON	10.03.97	40.000		RD 13/92	050.
240042804939	L VILLABOL	09799086	LEON	21.10.96	10.000		LEY30/1995	
240042867494	J BANDERA	09802972	LEON	12.03.97	25.000		RD 13/92	084.1
240101203790	A HERNANDEZ	09806995	LEON	12.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240401335237	M GORDALIZA	09807154	LEON	19.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240101125092	G JIMENEZ	09811635	LEON	01.12.96	175.000		LEY30/1995	
240200886123	A RODRIGUEZ	10008882	LEON	13.02.97	30.000		RD 13/92	050.
240401303110	J MORAN	10157458	LEON	25.02.97	30.000		RD 13/92	050.
240101158085	R BARBILLO	10809037	LEON	19.12.96	175.000		LEY30/1995	
240101041042	A GONZALEZ	11549836	LEON	18.03.97	10.000		LEY30/1995	
240401286676	M ITURRIZAR	14518699	LEON	05.01.97	40.000		RD 13/92	050.
240101125195	B GONZALEZ	53531020	LEON	17.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240401308738	M GARCIA	71414892	LEON	05.03.97	35.000		RD 13/92	050.
240042862990	L GARCIA	71428309	LEON	25.01.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240101203169	J ALVAREZ	71432697	LEON	19.01.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240101202463	M VALCARCE	71497174	LEON	26.02.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240401309640	J GARCIA	09730615	ARMUNIA	11.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240401307205	M LEON	09767234	ARMUNIA	13.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240401331463	A JIMENEZ	09785319	ARMUNIA	19.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240401336369	I SUAREZ	09748330	LLAMAS DE LA RIBERA	02.04.97	40.000		RD 13/92	050.
240401306900	J CID	10193880	PALACIOS VALDUERNA	11.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240042858924	CASERO DESMONTES Y NIVELAC	A24030926	PONFERRADA	21.12.96	175.000		LEY30/1995	
240042857749	YAT SL	B24206146	PONFERRADA	17.01.97	175.000		LEY30/1995	
240401269757	D MOVAIS LOPES	LE003857	PONFERRADA	11.03.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240401267670	C GONZALEZ OVEJERO	09740701	PONFERRADA	17.02.97	40.000		RD 13/92	050.
240042861467	A BODELON	09966146	PONFERRADA	29.01.97	10.000		LEY30/1995	
240401311919	J GONZALEZ	09986330	PONFERRADA	24.03.97	25.000		RD 13/92	052.
240401314398	G GALLARDO	10044413	PONFERRADA	02.04.97	26.000		RD 13/92	052.
240101037968	J CAÑAL	10066702	PONFERRADA	30.12.96	175.000		LEY30/1995	
240401293231	J CUBELLOS	10066711	PONFERRADA	27.01.97	30.000		RD 13/92	050.
240042882320	A GUTIERREZ	10068756	PONFERRADA	22.03.97	20.000		RD 13/92	087.1C
240401307552	E BENAVENTE	10070252	PONFERRADA	27.02.97	40.000		RD 13/92	050.
240401307539	J GUAPO	10074022	PONFERRADA	27.02.97	35.000		RD 13/92	050.
240042869454	F FERNANDEZ	10077215	PONFERRADA	21.01.97	25.000		RD 13/92	084.1
240401313400	L SANZ	10078358	PONFERRADA	21.03.97	30.000		RD 13/92	052.
240401283523	S FERNANDEZ	10079417	PONFERRADA	18.12.96	30.000		RD 13/92	050.
240042872064	P FERNANDEZ	10081695	PONFERRADA	04.03.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240042905010	A COSTA	10084322	PONFERRADA	12.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240401333320	J GONZALEZ	10085519	PONFERRADA	02.04.97	30.000		RD 13/92	050.
240042881649	P ELIAS	10086201	PONFERRADA	26.01.97	PAGADO	3	RD 13/92	020.1
240401283251	J BARRIO	11416216	PONFERRADA	27.01.97	35.000		RD 13/92	048.
240401287505	A FERNANDEZ	21447028	PONFERRADA	26.02.97	20.000		RD 13/92	050.
240401309536	J PEREZ	44428977	PONFERRADA	10.03.97	35.000		RD 13/92	050.
240042836424	M CASTILLO	44433529	PONFERRADA	15.02.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240101131195	R SOUTO	71504386	PONFERRADA	08.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240042901090	L ALVAREZ	71410746	SAHAGUN	13.03.97	10.000		LEY30/1995	
240101210150	M MARTIN	09668191	SAN ANDRES RABANEDO	27.03.97	10.000		LEY30/1995	
240401301641	E MIGUELEZ	09762681	SAN ANDRES RABANEDO	24.02.97	30.000		RD 13/92	050.
240101193887	A GRAJAL	09729276	FERRAL DEL BERNESG	11.03.97	10.000		LEY30/1995	
240042900930	A ALVAREZ	10017116	TROBAJO DEL CAMINO	11.03.97	10.000		LEY30/1995	
240042880462	F VIDAL	71537462	JIMENEZ DE JAMUZ	10.02.97	30.000		RDL 339/90	061.3
240401284632	J FERNANDEZ	71549078	JIMENEZ DE JAMUZ	12.02.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240401259820	J CUBILLAS	09758364	SANTA MARIA PARAMO	17.01.97	25.000		RD 13/92	052.
240101149394	M GONZALEZ	09796398	SANTA MARIA PARAMO	13.01.97	30.000		RDL 339/90	061.3
240042514834	M FERNANDEZ	10048990	SANTA MARIA PARAMO	08.12.96	175.000		LEY30/1995	
240042901441	G ALAEZ	09601360	RELIEGOS DE LAS MA	21.03.97	50.000	1	RD 13/92	084.1
240401335249	M GONZALEZ	09711670	VILLACEDRE	19.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240101125109	E TEIXEIRA	34147268	AZADINOS	01.12.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240042845863	J RODRIGUEZ	10558181	CARBAJAL LEGUA	15.12.96	18.000		RD 13/92	102.2
240401313394	J RODRIGUES	LE002113	VENTAS DE ALBARES	21.03.97	30.000		RD 13/92	052.
240101054073	IMPERMEABILIZACION DEL POR	B24291080	SANTA OLAJA DEL PO	24.01.97	30.000		RDL 339/90	061.3
240401303017	M BARTOLOME	12742284	VALENCIA DE DON JUAN	24.02.97	30.000		RD 13/92	050.
240401340592	V FUERTES	40275520	VALENCIA DE DON JUAN	01.04.97	40.000		RD 13/92	050.
240401304423	J PABLOS	76613730	LA VIRGEN DEL CAMI	11.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240401309226	C SANTOS	09714841	MONTEJOS DEL CAMIN	08.03.97	40.000		RD 13/92	050.
240401314441	J QUIROGA	10073253	VEGA DE ESPINAREDA	03.04.97	50.000		RD 13/92	050.
240401304782	J PEREZ	10063815	VILLABLINO	16.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240401312924	A PEREIRA	37270346	VILLABLINO	18.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240101085732	P PICOTE	71507841	CABOALLES ABAJO	25.12.96	16.000		RD 13/92	046.1
240401266756	F SANCHEZ	10084580	TORAL DE LOS VADOS	16.02.97	20.000		RD 13/92	050.
240042887080	A FERNANDEZ	09753433	NAVATEJERA	01.03.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240101203862	TALLERES DIEGO CABALLERO S	B24268732	VILLA OBISPO REGUER	06.02.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240401264085	E RIO	34257533	CHANTADA	07.02.97	32.500		RD 13/92	052.
240042857737	L FERNANDEZ	33991584	LORENZANA	15.01.97	50.000	3	RD 13/92	020.1
240401315263	A LOPEZ	33315304	LUGO	02.04.97	25.000		RD 13/92	052.
240401335559	P PAREDES	33802481	LUGO	23.03.97	50.000	2	RD 13/92	050.
240401313138	A VAZQUEZ	33828411	LUGO	19.03.97	25.000		RD 13/92	052.
240042844743	J CHOUZA	33857894	LUGO	28.12.96	16.000		RD 13/92	101.1
240401315408	J VALLECAS	34210723	LUGO	03.04.97	32.500		RD 13/92	052.
240401280079	C TEJERINA	38851721	LUGO	27.11.96	50.000	1	RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240041310526	S ARCOS	33317297	PUEBLA DE SAN JULI	04.03.97	20.000		RD 13/92	052.
240042892129	A SAN MIGUEL	07821120	MONFORTE DE LEMOS	01.04.97	25.000		RD 13/92	084.1
240041340683	M PEREZ	34238788	MONFORTE DE LEMOS	01.04.97	25.000		RD 13/92	050.
240042772288	M LOPEZ	33851847	SARRIA	04.09.96	25.000		RD 13/92	084.1
240041340646	J DIAZ	34247621	SARRIA	01.04.97	40.000		RD 13/92	050.
240041310836	J FELPETO	33833887	VILLALBA	08.03.97	25.000		RD 13/92	052.
240042858833	M GARCIA	10072044	ALCALA DE HENARES	15.12.96	175.000		LEY30/1995	
240041340300	F CABAÑAS	50788545	ALCALA DE HENARES	28.03.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240041312092	L MOSTEIRO	78785585	ALCALA DE HENARES	27.03.97	30.000		RD 13/92	048.
240200885428	J SUAREZ	50004117	ALCOBENDAS	16.12.96	30.000		RD 13/92	050.
240041296244	V SANCHEZ	05238704	ALGETE	11.02.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240041315020	L GALEGO	35766591	ALGETE	31.03.97	30.000		RD 13/92	052.
240041298150	P VAZQUEZ	35025885	CIEMPOZUELOS	09.02.97	30.000		RD 13/92	050.
240042905860	A GONZALEZ	05612436	FUENLABRADA	02.04.97	16.000		RD 13/92	052.2
240041340294	F ARTEAGA	09636573	GETAFE	28.03.97	50.000		RD 13/92	050.
240101175836	J SANCHEZ	13283253	GUADARRAMA	24.12.96	25.000		RDL 339/90	060.1
249200906725	FERMO RENT S A	A28982056	LAS ROZAS DE MADRID	05.02.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240042890017	R MARTIN	00934450	LAS ROZAS DE MADRID	04.03.97	20.000		RD 13/92	085.1
240041311750	B MEYEO	X1947719X	MADRID	24.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240042827721	A GARITAGOITIA	00432515	MADRID	30.10.96	25.000		RD 13/92	084.1
240041311816	M GOMEZ	00811747	MADRID	24.03.97	30.000		RD 13/92	052.
240041335043	J ROSALES	00828939	MADRID	17.03.97	20.000		RD 13/92	050.
240041305361	J ASENJO	01334295	MADRID	23.02.97	30.000		RD 13/92	050.
240041336138	S GRAU	01496780	MADRID	01.04.97	35.000		RD 13/92	050.
240041304472	M RUBIO	02182842	MADRID	11.03.97	40.000		RD 13/92	050.
240041306717	G APARICIO	03391818	MADRID	07.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240041309100	F LOPEZ	04157177	MADRID	07.03.97	16.000		RD 13/92	048.
240100931325	M VALBUENA	05341021	MADRID	27.01.97	20.000		RDL 339/90	062.1
240041301951	F SANTOS	05378109	MADRID	25.02.97	40.000		RD 13/92	050.
240041308179	P SAN FRANCISCO	06510246	MADRID	03.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240041306365	S BAZ	07756517	MADRID	04.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240041340221	A CORRAL	08858014	MADRID	28.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240041292184	C DE CASTRO	09740398	MADRID	31.01.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240041284965	D FERNANDEZ	10044114	MADRID	30.12.96	35.000		RD 13/92	050.
240041331750	J RODRIGUEZ	10787768	MADRID	20.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240041296633	C DEL BUSTO	11351751	MADRID	12.02.97	30.000		RD 13/92	050.
240041307849	R MORENO	21472661	MADRID	28.02.97	40.000		RD 13/92	050.
240042887912	V DEL RIO	28674388	MADRID	26.03.97	25.000		RD 13/92	084.1
240041315159	R RODRIGUEZ	32441224	MADRID	01.04.97	25.000		RD 13/92	052.
240041312500	A ARMAS	35240898	MADRID	31.03.97	30.000		RD 13/92	052.
240041313680	E LOPEZ	37704926	MADRID	23.03.97	20.000		RD 13/92	048.
240041336102	F PEREZ	50180892	MADRID	01.04.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240041330264	R MENESES	50424489	MADRID	13.03.97	40.000		RD 13/92	050.
240041298400	E CHICOTE	50424949	MADRID	10.02.97	40.000		RD 13/92	050.
240041312109	C PEREZ	50464298	MADRID	27.03.97	30.000		RD 13/92	048.
240041314477	M LABRADA	50669101	MADRID	03.04.97	40.000		RD 13/92	050.
240042886932	R GALOBART	50720612	MADRID	07.03.97	16.000		RD 13/92	101.1
240041308325	B MENENDEZ	50941446	MADRID	03.03.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240042882343	J ALVARO	51621717	MADRID	23.03.97	35.000		RD 13/92	084.3
240041335870	G RIVERA	71807587	MADRID	25.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240041335560	A FABEIRO	76484938	MADRID	23.03.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240041310423	S FERNANDEZ	76618940	MADRID	04.03.97	30.000		RD 13/92	052.
240041304411	N VILAGRAN	77778133	MADRID	11.03.97	35.000		RD 13/92	050.
240041332935	F MEGIAS	00665965	MOSTOLES	25.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240041304198	A PASCUA	50052515	MOSTOLES	08.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240041332996	M GONZALEZ	51053227	MOSTOLES	25.03.97	40.000		RD 13/92	050.
240042902627	J LOPEZ	50075702	PARLA	27.02.97	10.000		LEY30/1995	
240041267128	B GOMEZ CORNEJO	05359133	POZUELO DE ALARCON	23.02.97	35.000		RD 13/92	052.
240041335810	F MARTINEZ	11334061	POZUELO DE ALARCON	25.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240042866854	J ORTIZ	13657717	RIVAS VACIAMADRID	04.03.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240041332534	S RUBIO	09626462	TORREJON DE ARDOZ	18.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240041340440	E AZAR	07222580	TORRELODONES	29.03.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240041314260	A LOPEZ	22415761	CABEZO DE TORRES	02.04.97	32.500		RD 13/92	052.
240042871114	V ASO DERECHOS Y DEBERES DE	G79185114	PAMPLONA	01.03.97	10.000		LEY30/1995	
240041331785	A LOPES	0 013098	AVILES	20.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240042864924	J ALONSO	10143943	AVILES	16.03.97	10.000		LEY30/1995	
240041311555	M SEVILLA	11354209	AVILES	20.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240041340841	A ESCOBAR	08607184	LAS VEGAS CORVERA	02.04.97	25.000		RD 13/92	050.
240042894047	P SIMON	00637802	GIJON	28.03.97	10.000		LEY30/1995	
240041331773	R PRENDES	10782971	GIJON	20.03.97	40.000		RD 13/92	050.
240041306547	J CIMADEVILLA	10807437	GIJON	06.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240041335778	J SANTURIO	10811127	GIJON	25.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240042888199	A SUAREZ	10847185	GIJON	14.03.97	10.000		LEY30/1995	
240041264840	L FERNANDEZ	10861455	GIJON	13.02.97	20.000		RD 13/92	048.
240041335833	P ALONSO	10866239	GIJON	25.03.97	40.000		RD 13/92	050.
240041286469	J MARTINEZ	10880574	GIJON	31.12.96	50.000	1	RD 13/92	050.
240042867183	A FERNANDEZ	11626375	GIJON	25.03.97	25.000		RD 13/92	084.1
240041335912	J GARCIA	10785761	LA CAMOCHA GIJON	25.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240042883864	M ENCINA	11053873	POLA DE LENA	06.03.97	35.000	1	RD 13/92	084.3
240041307813	J LOSA	11035497	MIERES	28.02.97	35.000		RD 13/92	050.
240041311142	J FERNANDEZ	11070713	RIOTURBIO MIERES	11.03.97	25.000		RD 13/92	052.
240041297870	J CUESTA	11065524	UJO MIERES	07.02.97	40.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240401307461	J CARBALLO	36007884	NAVA	17.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240101213450	PECSA PERFORACIONES Y CONS	A33436312	OVIEDO	18.03.97	10.000		LEY30/1995	
240401313710	M MARTINEZ	09402304	OVIEDO	23.03.97	35.000		RD 13/92	052.
240401298885	U ABELLA	10052028	OVIEDO	12.02.97	25.000		RD 13/92	050.
240042887780	J HERNANDEZ	10558546	OVIEDO	23.03.97	25.000		RD 13/92	084.1
240401303960	G BUENO	10562915	OVIEDO	06.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240401296062	J VEGA	10568160	OVIEDO	10.02.97	20.000		RD 13/92	050.
240401331906	M GARCIA	11039357	OVIEDO	21.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240042926024	B DE LAS HERAS	12691443	OVIEDO	30.03.97	25.000		RD 13/92	084.1
240401294284	J GARCIA	71609177	EL ENTREGO	01.02.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240401340932	V MORAN	71611853	SOTRONDIO SMR AURE	02.04.97	50.000	2	RD 13/92	050.
240401309184	S GRANDA	10573467	SIERO	07.03.97	16.000		RD 13/92	048.
240401298460	J BOBES	09379529	LUGONES SIERO	10.02.97	20.000		RD 13/92	050.
240401309093	S MARTINEZ	09387413	LUGONES SIERO	07.03.97	20.000		RD 13/92	048.
240401336175	R PAZ	0 012508	POLA DE SIERO	01.04.97	25.000		RD 13/92	050.
240101171958	F HERNANDEZ	52616499	POLA DE SIERO	30.01.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240401296542	F RIEGO	10815690	LAS CRUCES RANON	12.02.97	40.000		RD 13/92	050.
240401312754	F HERNANDEZ	33281030	LA RUA	17.03.97	20.000		RD 13/92	052.
240401312286	C FERNANDEZ	34714538	ORENSE	29.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240401311117	J SANCHEZ	34953750	ORENSE	11.03.97	25.000		RD 13/92	052.
240401314131	J VAZQUEZ	34988042	ORENSE	27.03.97	30.000		RD 13/92	052.
240401299002	E GONZALEZ	34516826	SAN JUAN DE RIO	13.02.97	20.000		RD 13/92	050.
240401313606	A MARTINEZ	10179778	OURENSE	21.03.97	25.000		RD 13/92	052.
240401309160	M FERNANDEZ	21495317	OURENSE	07.03.97	20.000		RD 13/92	048.
240401312481	A ALONSO	34478951	RAMIRANES	31.03.97	20.000		RD 13/92	052.
240042853963	E GONZALEZ	10062432	VERIN	25.12.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240401333216	A MONGE	12648500	GUARDO	02.04.97	35.000		RD 13/92	050.
240200907382	A SANZ	12713564	PALENCIA	08.02.97	50.000		RD 13/92	052.
240401332297	M FERRER	43072132	PALMA MALLORCA	24.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240401340191	J FERREIRA	36088364	BAIONA	26.03.97	25.000		RD 13/92	048.
240401262131	L FERRADAS	35296241	MOAÑA	20.12.96	20.000		RD 13/92	052.
240401303868	C AROSA	35368003	SANGENJO	05.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240042816176	GALLEGA DE MANIPULACION DE	836792679	VIGO	10.12.96	285.000		LEY30/1995	
240401269290	A MOLINA	02490568	VIGO	07.03.97	40.000		RD 13/92	052.
240401313758	C GONZALEZ DEL	03377210	VIGO	23.03.97	30.000		RD 13/92	052.
240401313436	C ALVAREZ	35967895	VIGO	21.03.97	40.000		RD 13/92	050.
240401332959	C RODRIGUEZ	36016626	VIGO	25.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240100931337	F TEIXEIRA	36162079	VIGO	27.01.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240401264486	C PEREZ	35439151	VILLAGARCÍA DE AROSA	11.02.97	30.000		RD 13/92	052.
240200909287	M COS	13646841	MALLIÑO	15.01.97	26.000		RD 13/92	050.
240401269538	D GARCIA	09514547	LAREDO	09.03.97	20.000		RD 13/92	052.
240401311348	J APARICIO	72124834	REINOSA	17.03.97	35.000		RD 13/92	050.
240401309950	P GALAN	13632295	SANTANDER	12.03.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240401292627	M ACEBES	16258763	SANTANDER	23.01.97	35.000		RD 13/92	050.
240401332157	F RUIZ	13858238	TORRELAVEGA	24.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240401264978	J LUIS	07780439	SALAMANCA	15.02.97	20.000		RD 13/92	050.
240042887598	M DUDES	07814369	SALAMANCA	30.03.97	20.000		RD 13/92	087.1C
240101137800	C DE LOS SANTOS	52414258	SALMORAL	17.12.96	175.000		LEY30/1995	
240401330045	J MARTINEZ PAIS	10603445	MAIRENA DEL ALJARAFAE	12.03.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240401304990	J GOMEZ	28867142	SEVILLA	18.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240401340051	F CORONEL	29395249	SEVILLA	25.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240042900424	L LOBO	03353780	CANTALEJO	07.03.97	10.000		LEY30/1995	
240401333071	J SANTOS JUANES	15251851	IRUN	01.04.97	35.000		RD 13/92	050.
240401315056	F MUÑOZ	72447933	MONDRAGON	31.03.97	35.000		RD 13/92	052.
240042855005	E LOPEZ	10595144	SANTIAGO T	10.02.97	16.000		RDL 339/90	061.1
240401292202	S CATALUÑA	22491938	LIRIA	01.02.97	25.000		RD 13/92	050.
240401259280	C CALERO	05119785	VALENCIA	30.12.96	35.000		RD 13/92	052.
240200907199	E MARTINEZ	22496320	VALENCIA	02.02.97	30.000		RD 13/92	052.
240401274522	L LOPEZ	24308284	VALENCIA	15.11.96	30.000		RD 13/92	050.
240401335055	J VELASCO	09280169	CISTERNIGA	17.03.97	40.000		RD 13/92	050.
240401309305	J ALONSO	44912516	CUENCA DE CAMPOS	08.03.97	40.000		RD 13/92	050.
240401269976	J ANADON	09257722	VALLADOLID	14.03.97	25.000		RD 13/92	048.
240401307357	L MORATINOS	09272191	VALLADOLID	14.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240101188429	V MERINO	09280310	VALLADOLID	26.03.97	35.000		RD 13/92	091.2
240401335390	T FRAYLE	09283855	VALLADOLID	21.03.97	40.000		RD 13/92	050.
240401335985	I CHAMORRO	09335714	VALLADOLID	29.03.97	35.000		RD 13/92	050.
240042882290	L RODRIGUEZ	11700058	VALLADOLID	19.03.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240101171661	M PEREZ	11979986	VALLADOLID	19.12.96	175.000		LEY30/1995	
240401335523	J GARRIDO	12176250	VALLADOLID	23.03.97	40.000		RD 13/92	050.
240401330562	J SOLER	12356179	VALLADOLID	14.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240401306500	F LASTRAS	12360258	VALLADOLID	05.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240401296185	E BELTRAN DE OTALORA	12373977	VALLADOLID	11.02.97	30.000		RD 13/92	050.
240401297042	E NOVO	45272568	VALLADOLID	14.02.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240042856198	E NOVO	45272568	VALLADOLID	14.02.97	25.000		RDL 339/90	080.1
240401331839	B CUADRADO	71111806	VILLALON DE CAMPOS	21.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240401340427	D URQUIZA	14842051	LLODIO	29.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240401298368	M JIMENEZ	16297332	SALVATIERRA	10.02.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240401336011	F FERNANDEZ	18596564	VITORIA GASTEIZ	29.03.97	40.000		RD 13/92	050.
240042904478	J PAMPIN	76482599	VITORIA GASTEIZ	01.04.97	25.000		RD 13/92	084.1
240200910071	R ACEBO	44427138	ZARAGOZA	15.02.97	20.000		RD 13/92	050.
240042832029	R ROSILLO	11958448	BENAVENTE	15.12.96	175.000		LEY30/1995	
240401341148	R ROSILLO	11962439	BENAVENTE	03.04.97	35.000		RD 13/92	050.
240401333174	F HERNANDEZ	70858860	ZAMORA	01.04.97	35.000		RD 13/92	050.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 23 de mayo de 1997.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
249200907237	VEFA IMPORT GALICIA S L	803861895	ROJALES	29.04.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240401343428	A SUAREZ	14263859	BILBAO	18.04.97	20.000		RD 13/92	050.
240042899148	L RENEDO	14923391	BILBAO	17.04.97	15.000		RDL 339/90	009.1
240401343283	A ALCALDE	14241718	ERANDIO	17.04.97	40.000		RD 13/92	050.
240101164267	I SEPTIEN	30560209	GUÉÑES	29.03.97	10.000		RD 13/92	171.
240200912663	A MARTIN	11930122	SANTURTZI	31.03.97	30.000		RD 13/92	052.
240200909263	J VIÑAS	32379123	CAMBRE	13.01.97	39.000		RD 13/92	052.
240200910721	F LERA	10188192	ASTORGA	24.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240042890467	A JIMENEZ	10201419	ASTORGA	25.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
240042877610	C ROJAS	10068000	BEMBIBRE	15.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042889635	M CABALLERO	09772789	ZUARES DEL PARAMO	02.04.97	15.000		RD 13/92	117.1
240042894904	M VILLAFÁÑE	09686277	CARRIZO	12.04.97	50.000		RDL 339/90	061.4
240042893330	M VILLAFÁÑE	09686277	CARRIZO	12.04.97	175.000		LEY30/1995	
240200886664	M ARIAS	09714790	CARRIZO	18.03.97	35.000		RD 13/92	050.
240101157792	A ATMANI	LE005102	CISTIerna	11.04.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240042900849	A ATMANT	X2171627J	CISTIerna	08.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042901283	A ATMANT	X2171627J	CISTIerna	08.04.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240042901295	A ATMANT	X2171627J	CISTIerna	08.04.97	15.000		RD 13/92	100.2
240042886592	M ROBLES	71414202	CISTIerna	31.03.97	15.000		RD 13/92	167.
240042907145	F MARTINEZ	10050845	HORTA	31.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042904144	F MARTINEZ	10050845	HORTA	31.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042903498	F MARTINEZ	10050845	HORTA	02.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042903486	F MARTINEZ	10050845	HORTA	02.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042863269	J DIEZ	09802682	LA ROBLA	22.03.97	100.000		RDL 339/90	060.1
240401332868	A ARTEAGA	09681794	LAGUNA DE NEGRILLOS	24.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240042886737	M BLANCO	09733407	LAGUNA DE NEGRILLOS	17.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042886749	M BLANCO	09733407	LAGUNA DE NEGRILLOS	17.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042887353	JOBARCA S L	B24207052	LEON	14.04.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240200887000	JOAQUIN MERINO S L	B24227183	LEON	14.04.97	50.000		RD 13/92	050.
240042889313	DISTRIBUCIONES GONZALEZ VI	B24270142	LEON	18.04.97	10.000		RDL 339/90	061.1
240101164322	F LLORENTE	02625301	LEON	27.03.97	10.000		RD 13/92	092.2
240042888308	M MARTINEZ	09633330	LEON	15.04.97	155.000		LEY30/1995	
240042918787	M PASTOR	09700619	LEON	06.04.97	16.000		RD 13/92	102.1
240101204745	S RODRIGUEZ	09721169	LEON	15.03.97	175.000		LEY30/1995	
240042895350	P SANTOS	09732062	LEON	17.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042857488	M MARTIN	09753488	LEON	05.04.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240101187127	J RUBIO	09767275	LEON	07.04.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240200910873	V ALONSO	09768182	LEON	04.04.97	30.000		RD 13/92	050.
240042926050	A MARTINEZ	09773972	LEON	06.04.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240101221639	I MARTINEZ	09795941	LEON	21.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101204812	J FERNANDEZ	09804263	LEON	04.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101158152	N BARATA	09807339	LEON	05.04.97	245.000		LEY30/1995	
240042932565	J RIESGO	10535206	LEON	18.04.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240042866210	A VALDES	10615669	LEON	17.03.97	46.001		D121190	198.H
240101204988	I DOMINGUEZ	12381592	LEON	13.04.97	20.000	2	RD 13/92	020.1
240042887560	J FUENTE	71420608	LEON	26.03.97	125.000		LEY30/1995	
240042925822	J FUENTE	71420608	LEON	26.03.97	2.000		RDL 339/90	059.3
240101205142	R ARIAS	71421178	LEON	16.04.97	20.000		RDL 339/90	061.1
240401334336	O FERNANDEZ	71427103	LEON	14.04.97	40.000		RD 13/92	050.
240042893717	J ACEBES	09739910	QUINTANILLA SOLLAM	12.04.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240401343260	J RODRIGUEZ	50797491	NAREDO DE FENAR	17.04.97	30.000		RD 13/92	050.
240042918799	SERVICIOS Y DISTRIBUCION D	B24303653	PONFERRADA	09.04.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240042914150	A MARTINEZ	10164020	QUINTANA Y CONGOSTO	02.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240401340014	M MARTINEZ	09723682	RIEGO DE LA VEGA	25.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240101184758	A LEON	71406083	SAHAGUN	27.03.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240101113004	F ALJIA	78873388	VILLANUEVA DE JAMU	24.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
240101074930	J GARCIA	09699363	VILLARRODRIGO DE O	20.03.97	15.000		RD 13/92	159.
240101214581	J MAYO	71544013	SANTA MARIA PARAMO	29.03.97	10.000		RD 13/92	094.2
240401335742	G MARTINEZ	09679400	ARMELLADA DE ORBIG	24.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240200912821	O MACHADO	LE002513	VILLABLINO	15.04.97	30.000		RD 13/92	050.
240401345097	A GARCIA	10175095	VEGUILLINA DE ORBI	18.04.97	20.000		RD 13/92	050.
240200887097	M CASADO	09267647	LUGO	21.04.97	30.000		RD 13/92	050.
240200912547	A RODRIGUEZ	33834750	ARANJUEZ	27.03.97	35.000		RD 13/92	050.
240042884571	L VILLARRUBIA	52083486	GETAFE	04.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042906803	M GARCIA	M 252143	MADRID	06.04.97	175.000		LEY30/1995	
240042894590	J JORGE	72470060	MADRID	03.04.97	15.000		RD 13/92	154.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042894606	J JORGE	72470060	MADRID	03.04.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240101164346	J CARRASCO	01805872	VILLAVICIOSA DE ODON	27.03.97	10.000		RD 13/92	171.
240042894278	F BLAZQUEZ	27432982	MURCIA	05.04.97	50.000	1	RD 13/92	084.1
240200912511	C GARCIA	12904034	PAMPLONA	24.03.97	40.000		RD 13/92	050.
240042926905	L RIO	11412657	AVILES	14.04.97	175.000		LEY30/1995	
240042926115	L RIO	11412657	AVILES	14.04.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240200886950	M LUQUE	71123977	AVILES	10.04.97	35.000		RD 13/92	050.
240101205063	P MARTINEZ	10771587	GIJON	15.04.97	150.000		LEY30/1995	
240401334282	M GONZALEZ	10895928	GIJON	14.04.97	30.000		RD 13/92	050.
240042873160	J DIAZ	71695083	GIJON	16.04.97	8.000		RDL 339/90	061.1
240042866970	L FERNANDEZ	10585609	POLA DE SIERO	11.04.97	5.000		RDL 339/90	061.1
240200912699	M RODRIGUEZ	76756327	LA RUA	01.04.97	35.000		RD 13/92	052.
240401343167	A ANDRES	12755668	PALENCIA	17.04.97	40.000		RD 13/92	050.
240042900916	M PALACIOS	13726318	YEBAS	10.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042873330	J PASCUAL	13725803	SANTANDER	27.03.97	8.000		RDL 339/90	061.1
240101066075	F PEREZ	07585101	SALAMANCA	17.03.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240042883499	M CUERVO	10192107	SALAMANCA	04.03.97	15.000		RD 13/92	014.1A
240401340919	A MARCOS	12315559	MEDINA DEL CAMPO	02.04.97	40.000		RD 13/92	050.
240200887127	G MUÑOZ	09314868	VALLADOLID	18.04.97	50.000		RD 13/92	050.

5128

24,500 ptas.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Delegado del Gobierno en esta Comunidad Autónoma, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del Ministro del Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 23 de mayo de 1997.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240401315068	J FERNANDEZ	76603889	BARAKALDO	31.03.97	35.000		RD 13/92	052.
240401315688	A MENA	14842034	BILBAO	09.04.97	25.000		RD 13/92	050.
240401314817	J FRIAS	14936112	BILBAO	08.04.97	25.000		RD 13/92	050.
240042880085	M RAMA	76344192	CARBALLO	07.02.97	25.000		RD 13/92	072.1
240401268686	J FRAILE	36569923	SANTIAGO	28.02.97	30.000		RD 13/92	052.
240042844330	D GALLEGO	10168947	ASTORGA	21.01.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240042855248	J TEJERINA	10195731	ASTORGA	26.01.97	10.000		LEY30/1995	
240401333848	B PRESA	71546201	BENAVIDES	09.04.97	30.000		RD 13/92	050.
240042857130	F FRANCO	09715975	GRISUELA DEL PARAM	20.02.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240401290977	O LORENZO	09766543	VILLARROQUEL	23.01.97	25.000		RD 13/92	050.
240401298736	B ROBLES	09594966	CISTIerna	13.02.97	40.000		RD 13/92	050.
240401335687	M JIMENEZ	09736167	CISTIerna	24.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240401341328	J FERNANDEZ	35551779	CISTIerna	04.04.97	30.000		RD 13/92	050.
240042848359	L GONZALEZ	09747454	LA POLA DE GORDON	21.02.97	25.000		RD 13/92	084.1
240101203558	E GONZALEZ	09756692	LA ROBLA	28.01.97	10.000		LEY30/1995	
240042887286	FERNANDEZ SAN MARTIN S L	824007460	LEON	08.04.97	10.000		LEY30/1995	
249200884560	UNION INMOBILIARIA SOCIAL	824277642	LEON	07.01.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240042864705	A OTEO	09603385	LEON	19.02.97	10.000		LEY30/1995	
240401333617	J CALLADO	09631535	LEON	07.04.97	35.000		RD 13/92	050.
240401311166	M DIAZ	09633133	LEON	11.03.97	40.000		RD 13/92	052.
240401305956	J QUINTERO	09665836	LEON	28.02.97	30.000		RD 13/92	050.
240042866120	P CIMADEVILLA	09694646	LEON	16.02.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240401332984	F LOPEZ	09722531	LEON	25.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240042887894	R RODRIGUEZ	09732295	LEON	23.03.97	10.000		LEY30/1995	
240401342023	J MANSO	09753578	LEON	09.04.97	35.000		RD 13/92	050.
240101195884	A LLORENTE	09761366	LEON	28.11.96	175.000		LEY30/1995	
240401342709	R MARCOS	09765677	LEON	11.04.97	40.000		RD 13/92	050.
240042897206	A MANTILLA	09781718	LEON	19.03.97	10.000		LEY30/1995	
240200885775	M DIEZ	09787266	LEON	27.01.97	50.000		RD 13/92	050.
240042898235	J PASCUAL	10026401	LEON	31.03.97	16.000		RD 13/92	101.2A
240401342722	J FERNANDEZ	15253131	LEON	11.04.97	30.000		RD 13/92	050.
240401313291	M CASTELAO	33222525	LEON	20.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240101204137	A RUBIO	34528674	LEON	04.03.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240401290862	I HERRERO	80049306	LEON	22.01.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240042925056	L NUÑEZ	09988518	ARMUNIA	31.03.97	20.000		RD 13/92	087.1C

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240401342436	L NIETO	09983497	PONFERRADA	10.04.97	25.000		RD 13/92	050.
240042861017	M VALES	09998237	PONFERRADA	11.01.97	35.000		RD 13/92	091.2
240100938253	E UDAONDO	10008632	PONFERRADA	17.02.97	20.000		RD 13/92	065.3B
240042878947	E UDAONDO	10008632	PONFERRADA	17.02.97	16.000		RD 13/92	049.1
240042878789	L FERNANDEZ	10028746	PONFERRADA	17.02.97	16.000		RD 13/92	049.1
240101199816	J PINTO	10078371	PONFERRADA	01.03.97	PAGADO	3	RD 13/92	020.1
240101071484	E MERAYO	10086443	PONFERRADA	02.03.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240401307345	A REY	09741777	S CRISTINA VALMADRIG	14.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240101069003	E ALONSO	10203777	POSADILLA DE LA VE	22.01.97	16.000		RD 13/92	094.1D
249101145190	Y MANSO	09335333	SAHAGUN	05.02.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240401309482	J GONZALEZ	09665339	FERRAL DEL BERNESG	10.03.97	35.000		RD 13/92	050.
240042868607	L ALVAREZ	09729947	TROBAJO DEL CAMINO	25.01.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240401299956	E FERNANDEZ	09770291	CARBAJAL DE LA LEG	19.02.97	20.000		RD 13/92	050.
240042830100	C GONZALEZ	09797077	VALDERAS	05.02.97	16.000		RD 13/92	101.2A
240401336692	O FERNANDEZ	09713923	VALENCIA DE DON JUAN	08.04.97	35.000		RD 13/92	050.
240101196001	M BALLESTEROS	11644203	LA VIRGEN DEL CAMI	18.12.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240200909597	A RODRIGUEZ	10052233	CABOALLES DE ABAJO	21.02.97	25.000		RD 13/92	050.
240401313515	G ALVAREZ	33833893	LUGO	21.03.97	30.000		RD 13/92	052.
240401313011	V FERREIRO	33842233	LUGO	19.03.97	40.000		RD 13/92	052.
240401317569	S MAYO	34919800	LUGO	10.04.97	30.000		RD 13/92	052.
240401301264	R LOCAY	33812302	FOLGOSO DE CAUREL	21.02.97	30.000		RD 13/92	050.
240401288569	I SATRUSTEGUI	00842157	ALCOBENDAS	13.01.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240401264413	A CRESPO	10821393	ALCOBENDAS	10.02.97	35.000		RD 13/92	052.
240401333289	J MARTINEZ	07533305	FUENLABRADA	02.04.97	30.000		RD 13/92	050.
240042866671	J RODRIGUEZ	10826584	MADRID	09.03.97	16.000		RD 13/92	101.1
240401311828	A HERRERO	07509324	MEJORADA DEL CAMPO	24.03.97	35.000		RD 13/92	052.
240401306821	E RODRIGUEZ	10018664	GIJON	10.03.97	20.000		RD 13/92	050.
240401304060	R ALONSO	10742635	GIJON	07.03.97	20.000		RD 13/92	050.
240401313382	J RIONDA	10767182	GIJON	20.03.97	20.000		RD 13/92	050.
240401336503	I LOPEZ	10771856	GIJON	04.04.97	40.000		RD 13/92	050.
240401333514	I MUÑIZ	10875536	GIJON	04.04.97	30.000		RD 13/92	050.
240042848335	F FERNANDEZ	11373029	GIJON	16.02.97	10.000		LEY30/1995	
240401297900	R MARTINEZ	10798302	SAMA DE LANGREO	07.02.97	40.000		RD 13/92	050.
240401307163	A SANCHEZ	29016837	MIERES	13.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240401314799	R DELGADO	10065262	EL BARCO	05.04.97	25.000		RD 13/92	050.
240401313163	G RODRIGUEZ	76694699	LA RUA	19.03.97	39.000		RD 13/92	052.
240042833733	F MACHO	12720177	PALENCIA	02.12.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
240401311907	J SANCHEZ	36011564	VIGO	24.03.97	30.000		RD 13/92	052.
240401332080	T FUERTES	13723660	MOGRO	23.03.97	40.000		RD 13/92	050.
240101066087	F PEREZ	07585101	SALAMANCA	17.03.97	10.000		LEY30/1995	
240401259478	J VILLANUEVA	07700937	SALAMANCA	13.01.97	20.000		RD 13/92	052.
240101202323	M GARCIA	44141911	BEASAIN	23.02.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240200885891	E MARCOS	09672830	FUENSALDAÑA	05.02.97	50.000		RD 13/92	050.
240401333861	J GARAY	09274624	VALLADOLID	10.04.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240401332091	J GUIRAO	09301984	VALLADOLID	24.03.97	50.000		RD 13/92	050.
240200886135	P MERILLAS	10170337	VALLADOLID	20.02.97	30.000		RD 13/92	050.
240401283675	J FRANCH	12190043	VALLADOLID	19.12.96	30.000		RD 13/92	050.
240401341262	F CARRASCAL	12213283	VALLADOLID	04.04.97	30.000		RD 13/92	050.
240401330793	J BRIZUELA	12375025	VALLADOLID	15.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240401342229	A FERNANDEZ	44902296	VALLADOLID	09.04.97	35.000		RD 13/92	052.
240401309962	L CAMENO	16208038	ONDATEGUI	12.03.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240401317685	M SOTO	16216848	VITORIA GASTEIZ	11.04.97	40.000		RD 13/92	052.
240401294661	J COLINAS	11718942	BENAVENTE	04.02.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240101169228	G FERRERO	71008558	BENAVENTE	22.12.96	35.000		RD 13/92	102.1

5129

26.500 ptas.

## Agencia Estatal de Administración Tributaria

### ADMINISTRACION DE PONFERRADA

Doña Natividad Calvo Franco, Jefe del Servicio de Recaudación, sito en esta Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Ponferrada.

Hace saber: Que en las relaciones certificadas de apremio expedidas donde los deudores que a continuación se expresan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, están incluidos por el Jefe de la Dependencia de Recaudación, ha sido dictada la siguiente:

“Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 106.2 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos del Reglamento”.

Por ser desconocido el paradero de los deudores que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y será expuesto al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía respectiva, requiriéndoles para que, conforme dispone el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue, y para que hagan efectivos los débitos que se consignan, con la advertencia de que transcurrido el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el mencionado BOLETIN, sin personarse los interesados, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º-Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 99 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles.

les ante la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la A.E.A.T., o reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días hábiles ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, Secretaría Delegada en León, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

2.º-Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del repetido Texto.

3.º-Los plazos de ingreso de las deudas tributarias que se notifican mediante este edicto, serán los siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Transcurridos los plazos señalados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 103.2.a del Reglamento General de Recaudación, "se procederá sin más al embargo de sus bienes".

Para poder realizar los ingresos de las deudas tributarias que se notifican, deberán personarse en la Unidad de Recaudación, sita en Ponferrada, Plaza. de John Lennon, s/n, donde se les facilitarán los correspondientes abonos.

4.º-Que conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre, BOE de 3 de enero de 1991), se podrán aplazar o fraccionar las deudas en vía ejecutiva.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos son los siguientes:

#### MUNICIPIO DE: PONFERRADA

Nombre y Apellidos	Dirección	Concepto	Año	Importe
CEDECON SL	FERROCARRIL, 28	CANON RADIO ELECTRICO	95	420
ALVAREZ PARRA LUIS	ORTEGA Y GASSET, 10	I.A.E. CUOTA PROVINCIAL	96	12.420
BUELTA MERAYO MARIA	CADIZ, 21	INTERESES DEMORA	96	13.536
CAÑAL LOPEZ CANDIDO	ABETOS, 5	SANCION TRAFICO	97	18.000
CONSTRUCCIONES ALMAZCARA SL	FUEROS LEON, 1 4	IRPF RET.TRAB.PERSONAL	96	431.754
DESMOBER SL	RAMON Y CAJAL, 33	SANCION C.A. GALICIA	93	552.000
DESMOBER SL	RAMON Y CAJAL, 33	I.A.E. CUOTA NACIONAL	96	56.077
DESMOVI SL	VALDES, 38 2C	SANCION C.A. GALICIA	95	56.400
DESMOVI SL	VALDES, 38 2C	SANCION C.A. GALICIA	95	24.000
ENRIQUEZ ALVAREZ RAFAEL E.	ASTURIAS, 48	SANCION TRAFICO	97	36.000
EXPLOT. ROCAS INDUSTRIALES SL	GENERAL VIVES, 55	MULTAS Y SANCIONES C.A.CAS	96	120.001
EXTRASE SL	MADRID CORUÑA, 395	I.V.A. REGIMEN GENERAL 4T-96	96	12.505.178
GARCIA AIRA JOSE JOAQUIN	SANABRIA, 89	I.V.A. ACTAS INSPECCION	95	456.840
GARCIA AIRA JOSE JOAQUIN	SANABRIA, 89	I.V.A. ACTAS INSPECCION	94	438.568
GARCIA AIRA JOSE JOAQUIN	SANABRIA, 89	I.V.A. ACTAS INSPECCION	96	342.398
GARCIA AIRA JOSE JOAQUIN	SANABRIA, 89	I.R.P.F. ACTAS INSPECCION	96	134.696
GONZALEZ BODELON RAMIRO VER.	EXTREMADURA, 62	SANCION TRAFICO	97	276.001
GONZALEZ CUADRADO RAUL	DOS DE MAYO, 33	SANCIONES TRIBUTARIAS	96	1.200.000
GONZALEZ CUADRADO RAUL	DOS DE MAYO, 33	SANCIONES TRIBUTARIAS	96	180.000
INCOGNITO GARCIA JUSTA	PS ABETOS, 6	A INGR.CON DESC.CUOTA	95	22.072
INNATRANS SA	PIO XII, 1 EP	SANCION C.A. GALICIA	93	18.000
LOUZAO PRIETO SAL	CL GAIZTARRO, 58	SANCIONES TRIBUTARIAS	94	30.000
OBRAS CIVILES Y CUBIERTAS SL	ASTORGA, 9	SANCION TRAFICO	97	342.000
OBRAS CIVILES Y CUBIERTAS SL	ASTORGA, 9	SANCION TRAFICO	97	342.000
OBRAS CIVILES Y CUBIERTAS SL	ASTORGA, 9	SANCION TRAFICO	97	342.000
OBRAS CIVILES Y CUBIERTAS SL	ASTORGA, 9	SANCION TRAFICO	97	360.000
ORTEGA BAILEN M. LUISA	GIL Y CARRASCO, 3	IRPF OTRAS LIQUIDACIONES	94	99.704
PINTURAS ZARZA SL	CARBON, 3	IRPF RET.TRAB.PERSONAL 4T-96	96	912.984
PIZABI SL	CM FRANCES, 0	SANCION TRAFICO	97	138.000
PIZABI SL	CM FRANCES, 0	SANCION TRAFICO	97	18.000
PIZABI SL	CM FRANCES, 0	SANCION TRAFICO	97	12.000
PIZABI SL	CM FRANCES, 0	MULTAS Y SANCIONES	95	56.400
PIZARRAS BEORGASA SA	CL TORRES QUEVEDO, 18	DAÑOS DOM.PUBLICO HIDRAUL	97	22.464
PIZARRAS BEORGASA SA	CL TORRES QUEVEDO, 18	MULTA DOM.PUBLICO HIDRAUL	97	1.200.006
PONCELAS GUTIERREZ RAFAEL	AV CASTILLO, 3 1I	IRPF PARALELA A INGRESAR	94	84.335
PROSANVAZ SL	CL CADIZ, 21	SANCIONES TRIBUTARIAS	96	1.200.000
PROSANVAZ SL	CL CADIZ, 21	SANCIONES TRIBUTARIAS	96	180.000
RODRIGUEZ ALVAREZ JOSE VIC.	OBISPO MERIDA, 9	SANCION TRAFICO	97	18.000
ROGER EMPRESA LIMPIEZAS SL	ELADIA BAYLINA, 22	SANCION C.A. GALICIA	95	600.120
SANTALLA SANTALLA ANIBAL	ACC CAMPO FUTBOL,0	SANCIONES TRIBUTARIAS	96	180.000
SANTALLA SANTALLA ANIBAL	ACC CAMPO FUTBOL,0	SANCIONES TRIBUTARIAS	96	180.000
SERTRABI SL	MONAST. CARRACEDO, 2	SANCION C.A. GALICIA	95	300.000
SERTRABI SL	MONAST. CARRACEDO, 2	SANCION C.A. GALICIA	94	300.000
SERTRABI SL	MONAST. CARRACEDO, 2	MULTAS Y SANCIONES C.A.CAS	95-96	300.000
SOTO MORALES SL	PZ DON PIO, 4	SANCION C.A. GALICIA	93	18.000
TRANSPORTES FELIZ SL	LAGO CARUCEDO, 16	SANCIONES TRIBUTARIAS	95	30.000
TRANSPORTES FELIZ SL	LAGO CARUCEDO, 16	MULTAS Y SANCIONES	96	300.000
TRANSPORTES FELIZ SL	LAGO CARUCEDO, 16	MULTAS Y SANCIONES	96	300.000
URCONEX SL	RAMON Y CAJAL OFICI 33	SANCION TRAFICO	97	210.000
VIDAL VOCES JOSE	AV LA PLATA, 5	I.V.A. PARALELA INGRESAR	95	273.455
VIDEO ARCO PRODUCCIONES SL	GOMEZ NUÑEZ, 26	I.A.E. CUOTA NACIONAL	96	43.470
WELESA SL	MONTEARENAS, 0	INTERESE DEMORA	96	53.378
WELESA SL	MONTEARENAS, 0	MULTAS Y SANCIONES	96	45.600

#### MUNICIPIO DE: BEMBIBRE

Nombre y Apellidos	Dirección	Concepto	Año	Importe
CARBONES HUMAN SL	MAESTRO JOSE ALONSO, 34	MULTAS Y SANCIONES C.A.	96	18.000
CONTRATAS GERMANY SL	RIO CUA, 2	I.V.A. REGIMEN GENERAL	96	1.602.224
MINA CELESTINA SL	JARDIN, 3 B	CANON SUPERFICIE MINAS	96	1.689
SILVA FREITAS JOSE CARLOS AZ.	TELENO, 8 3	I.A.E. CUOTA NACIONAL	96	89.424
SILVAN VILORIA ALFREDO	VIÑA CORONA, 0	SANCION TRAFICO	96	30.000

<b>MUNICIPIO DE: CAMPOARAYA</b>				
<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Dirección</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año</u>	<u>Importe</u>
GARCIA FERNANDEZ EVANGELINO	CL CAMPO 98-NARAYOLA	I.V.A. ACTAS INSPECCION	95	237.170
GARCIA FERNANDEZ EVANGELINO	CL CAMPO 98-NARAYOLA	I.V.A. ACTAS INSPECCION	94	226.711
GARCIA FERNANDEZ EVANGELINO	CL CAMPO 98-NARAYOLA	I.R.P.F. ACTAS INSPECCION	95	454.675
GARCIA FERNANDEZ EVANGELINO	CL CAMPO 98-NARAYOLA	I.R.P.F. ACTAS INSPECCION	94	776.280

<b>MUNICIPIO DE: CASTROPODAME</b>				
<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Dirección</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año</u>	<u>Importe</u>
CONSTR. IGNACIO CUELLAS SL	TURIENZO CASTAÑERO,0	I.V.A. REGIMEN GENERAL	4T-96	1.296.895

<b>MUNICIPIO DE: CONGOSTO</b>				
<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Dirección</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año</u>	<u>Importe</u>
TECNICOS EXPL.MIN.ASOCIADOS	ACCESOS SAN MIGUELALMAZ	I.V.A. ACTAS INSPECCION	90-93	16.480.919
TECNICOS EXPL.MIN.ASOCIADOS	ACCESOS SAN MIGUELALMAZ	SOCIED.ACTAS INSPECCION	93	1.151.914
TECNICOS EXPL.MIN.ASOCIADOS	ACCESOS SAN MIGUELALMAZ	I.V.A. ACTAS INSPECCION	94	1.638.974
TECNICOS EXPL.MIN.ASOCIADOS	ACCESOS SAN MIGUELALMAZ	SOCIED.ACTAS INSPECCION	90	2.231.318
TECNICOS EXPL.MIN.ASOCIADOS	ACCESOS SAN MIGUELALMAZ	I.R.P.F. ACTAS INSPECC.	93-94	444.394
TECNICOS EXPL.MIN.ASOCIADOS	ACCESOS SAN MIGUELALMAZ	SOCIED.ACTAS INSPECCION	89	1.706.160

<b>MUNICIPIO DE: FABERO</b>				
<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Dirección</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año</u>	<u>Importe</u>
BLANCO RODRIGUEZ JORGE	LG LILLO DEL BIERZO	SANCION TRAFICO	97	60.000
FERNANDEZ GARCIA PABLO CRUZ	MAGALLANES 6	IRPF PAGOS FRACCIONADOS	96	203.106
FERNANDEZ GARCIA PABLO CRUZ	MAGALLANES 6	I.V.A. REGIMEN SIMPLIF.	96	287.854
FERNANDEZ GARCIA PABLO CRUZ	MAGALLANES 6	I.V.A. REGIMEN SIMPLIF.	95	279.616
MARTINEZ LOPEZ SECUNDINO	VIRIATO, 8	SANCION TRAFICO	97	18.000

<b>MUNICIPIO DE: FOLGOSO DE LA RIBERA</b>				
<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Dirección</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año</u>	<u>Importe</u>
ANTRACITAS DEL BOEZA SA	FOLGOSO DE LA RIBERA	CANON SUPERFICIE MINAS	96	40.535
ANTRACITAS DEL BOEZA SA	FOLGOSO DE LA RIBERA	CANON SUPERFICIE MINAS	96	8.686
ANTRACITAS DEL BOEZA SA	FOLGOSO DE LA RIBERA	CANON SUPERFICIE MINAS	96	23.162
ANTRACITAS DEL BOEZA SA	FOLGOSO DE LA RIBERA	CANON SUPERFICIE MINAS	96	60.803

<b>MUNICIPIO DE: IGUEÑA</b>				
<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Dirección</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año</u>	<u>Importe</u>
BARREIRA FERNANDEZ JUAN	LG TREMOR DE ARRIBA	IRPF DECLAR.SIMPLIFICADA	94	50.394

<b>MUNICIPIO DE: PUENTE DOMINGO FLOREZ</b>				
<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Dirección</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año</u>	<u>Importe</u>
PICUMARKET SL	POMBRIEGO LG CASTROQUI	INFRACCION LEYES SOCIALES	94	90.000

<b>MUNICIPIO DE: VEGA DE VALCARCE</b>				
<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Dirección</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año</u>	<u>Importe</u>
REY FERNANDEZ ALVARO	MATACHANA, 0	SANCION TRAFICO	97	60.000

<b>MUNICIPIO DE: VILLABLINO</b>				
<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Dirección</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año</u>	<u>Importe</u>
FLOREZ GONZALEZ HERMOGENES	AV LACIANA,, 1	SANCION TRAFICO	97	60.000
MAJOR ALVAREZ ARSENIO	CL TELEFONOS, 10	SANCION TRAFICO	97	18.000
MARTINEZ LOPEZ CLEMENTE	LG CABOALLES ABAJO,0	INTERESES DE DEMORA	96	9.817
MARTINEZ LOPEZ CLEMENTE	LG CABOALLES ABAJO,0	INTERESES DE DEMORA	96	201.059

<b>MUNICIPIO DE: VILLADECANES</b>				
<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Dirección</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año</u>	<u>Importe</u>
GONZALEZ CELA JOSE ANTONIO	LG SORRIBAS, 0	SANCION TRAFICO	97	48.000

Recursos: De reposición en el plazo de quince días ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, Secretaría Delegada en León, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Liquidación de intereses de demora: Con posterioridad a la cancelación total de la deuda (principal, recargo de apremio y costas que haya originado el procedimiento), la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Ponferrada, 23 de abril de 1997.-El Jefe del Servicio de Recaudación, Natividad Calvo Franco.-V.º B.º: El Administrador, Carlos González Zanuy.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

## Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva n.º 01

N.º Expediente: 24 01 93 00048077

Nombre/razón social: Explocar, S.L.

EDICTO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES (TVA-404)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de León.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Explocar, S.L., por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, la siguiente:

Providencia: Una vez autorizada, con fecha 9 de mayo de 1997, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el día 1 de julio de 1997, a las 11 horas, en Avda. Facultad, 1-2, localidad de León, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146 a 149 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados y en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, y al cónyuge de dicho deudor, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán el apremiado y los acreedores citados liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.—Que los bienes embargados a enajenar son los que en relación adjunta se detallan, distribuidos en lotes.

2.—Los bienes se encuentran en poder del depositario Depósito Legal de Bienes, S.L., y podrán ser examinados por aquéllos a quienes interese en Avda. San Froilán, 99, 24005-León, previa solicitud a la Unidad de Recaudación Ejecutiva actuante.

3.—Que todo licitador habrá de constituir ante el Recaudador Ejecutivo o ante la Mesa de Subasta un depósito de, al menos, el 25% del tipo de subasta de los bienes por los que desee pujar, pudiendo efectuarse tanto en metálico como mediante cheque certificado, visado o conformado a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndose que el depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación de la Unidad actuante si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, independientemente de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

4.—Los depósitos podrán ser constituidos desde el mismo día de publicación del presente anuncio hasta la iniciación del acto de constitución de la mesa, formalizándose ante el Recaudador Ejecutivo o, en su caso, ante la Mesa de Subasta. Todo depositante al constituir el depósito, podrá además formular postura superior a la mínima, acompañando al sobre que contenga el depósito otro cerrado en el que incluya dicha postura superior y exprese el lote o lotes a que esté referida. En su exterior deberá figurar la licitación en la que se quiere participar.

5.—Constituido un depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta. Sin perjuicio de que pueda efectuar otra u otras posturas superiores a la mínima, bien en sobre cerrado, o bien durante la correspondiente licitación.

6.—La subasta es única, si bien comprenderá dos licitaciones y, en su caso, si así lo decide el Presidente de la Mesa de Subasta, una tercera licitación. Constituida la Mesa y leído el anuncio de la

subasta, por la Presidencia se concederá el plazo necesario para que los licitadores se identifiquen como tales y constituyan el preceptivo depósito, admitiéndose en esta 1.ª licitación posturas que igualen o superen el tipo de cada lote, subastándose éstos de forma sucesiva.

Cuando en primera licitación no existieran postores o, aún concurriendo, el importe de los adjudicados no fuera suficiente para saldar los débitos, se procederá a una 2.ª licitación, en la que salvo causas justificadas (obrantes en el expediente) se agregarán en un solo lote los no enajenados, admitiéndose posturas que igualen o superen el importe del nuevo tipo, que será el 75% del tipo de subasta en primera licitación. A tal fin, se abrirá un nuevo plazo por el tiempo necesario para la constitución de nuevos depósitos de al menos el 25% de ese nuevo tipo de subasta. Cuando en la segunda licitación tampoco existieren postores o, aún concurriendo, el importe del remate de los bienes adjudicados fuera aún insuficiente, la Presidencia en el mismo acto podrá anunciar la realización de una tercera licitación que se celebrará seguidamente. Esta tendrá las mismas particularidades y efectos que las anteriores, siendo el tipo de subasta el 50% del tipo en primera licitación.

7.—En todas las licitaciones las posturas mínimas que se vayan formulando deberán guardar una diferencia de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

8.—Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán al efectuar el pago de la adjudicación, con la finalidad de que pueda otorgarse el documento o escritura de venta a favor del cesionario.

9.—El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación definitiva de los bienes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

10.—La subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses en su caso, recargos y costas del procedimiento.

11.—Si en segunda licitación, o en su caso tercera, no se hubiesen enajenado todos o algunos de los bienes y siguieran sin cubrirse los débitos perseguidos, se procederá a celebrar su venta mediante gestión directa por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

12.—Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

13.—Cuando los bienes subastados sean susceptibles de inscripción en Registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

14.—Terminada la subasta se procederá a devolver sus depósitos a los licitadores, reteniéndose sólo los correspondientes a los adjudicatarios.

15.—La Tesorería General de la Seguridad Social se reserva la posibilidad de ejercer el derecho de tanteo, durante el plazo de 30 días, inmediatamente después de la adjudicación de los bienes al mejor postor. En el caso de que sea ejercido el derecho de tanteo, se devolverá al adjudicatario el depósito constituido y la diferencia entre éste y el remate que haya satisfecho.

16.—Mediante el presente edicto, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios.

17.—En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE del día 24).

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE

del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE del día 31), de medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Advertencias:

Valoración pericial y tipo de subasta en primera licitación: 1.150.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 862.500 pesetas.

Tipo de subasta en tercera licitación: 575.000 pesetas.

León, 21 de mayo de 1997.—El Recaudador ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

RELACION ADJUNTA DE BIENES

El deudor: Explocar, S.L.

Número de lote: 1

Bien: Vehículos

Descripción: Opel Frontera LE 2770 W.

Valor bien: 1.150.000 pesetas.

Valor lote: 1.150.000 pesetas.

León, 21 de mayo de 1997.—El Recaudador ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

5003

20.375 ptas.

## Junta de Castilla y León

### DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCION DE LA DELEGACION TERRITORIAL, SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LEON, POR LA QUE SE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACION ELECTRICA QUE SE CITA

Expte.: 44/96/6.337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., Delegación León, con domicilio en León, calle Legión VII, n.º 6, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea eléctrica aérea a 13,2/20 kV y Centro de Transformación, tipo intemperie, en "Sector La Pradera", en San Andrés del Rabanedo, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988 de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en la Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria y en la Ley 40/94, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., Delegación León la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea 13,2/20 kV., formada por conductores de aluminio, LA-56, dos apoyos y una longitud de 225 m. Entronca en un apoyo existente de la derivación al "Matadero de Aves Oblanca" perteneciente a la línea general "Navatejera-Circunvalación 2", discurre por fincas particulares y dará servicio a un centro de transformación tipo intemperie de 50 kVA. y una tensión de 13,2-20 kV./380-220 V., con el objeto de dotar de suministro eléctrico a un invernadero y la futura demanda de energía de la zona.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 40/94, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, lleva implícita la declaración de urgente ocupación a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de eje-

cución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta Resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 22 de abril de 1997.—El Delegado Territorial, P.D. El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

4830

7.500 ptas.

\*\*\*

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte.: 18/97/6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre y la Ley 40/94, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, artículos 51 y 52, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en León, calle Independencia, n.º 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Chana de Borrenes, término municipal de Borrenes.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales:

Modificación de línea aérea existente, manteniendo el mismo trazado, formada por conductores de aluminio LA-56, dos apoyos y una longitud de 246 m. Entronca en un apoyo metálico existente, discurre por fincas de labor, cruza una línea de Telefónica y dará servicio a un CTI existente.

En el apoyo anterior al CTI se realizará una derivación a un CTI de 100 kVA, 15 kV./400-231 V., protegido en AT contra sobretensiones y sobreintensidades mediante autoválvulas y fusibles de expulsión respectivamente y en BT mediante interruptor de imagen térmica.

Electrificación de la localidad con nueva red de baja tensión que se realizará con cable trenzado tipo RZ 0,6/1 kV. de aluminio con secciones comprendidas entre 150 y 25 mm.<sup>2</sup>. Colocado sobre apoyos de hormigón, posteletes y grapada sobre fachadas.

e) Presupuesto: 28.327.147 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 5 de mayo de 1997.—El Delegado Territorial, P.D. El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

4831

5.625 ptas.

\*\*\*

RESOLUCION DE LA DELEGACION TERRITORIAL, SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LEON, POR LA QUE SE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACION ELECTRICA QUE SE CITA

Expte.: 47/96/6.337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., Delegación León, con domicilio en León, calle

Legión VII, n.º 6, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 13,2/20 kV. y centro de transformación, tipo intemperie, denominado "Gasolinera" en Mansilla de las Mulas, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en la Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria y en la Ley 40/94, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., Delegación León la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea de 13,2/20 kV., formada por conductores de aluminio LA-56, dos apoyos y una longitud de 74 m. Entronca en el apoyo existente, número 1, de la línea "Puente Villarente-Mansilla de las Mulas", discurre por terrenos comunales y de particulares y dará servicio a un centro de transformación de nueva creación, denominado "Gasolinera", tipo intemperie, sobre pórtico de dos apoyos HV, 100 kVA. y una tensión de 13,2-20 kV./398-230 V., con la finalidad de dar servicio a la estación de servicio y a nuevos abonados que se establezcan en la zona.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 40/94, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, lleva implícita la declaración de urgente ocupación a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta Resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 5 de mayo de 1997.-El Delegado Territorial, P.D., el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

4832 7.500 ptas.

\*\*\*

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte.: 83/96/6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre y la Ley 40/94 de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, artículos 51 y 52, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en León, calle Independencia, n.º 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Quintanilla de Sollamas, término municipal de Llamas de la Ribera.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales:

Línea aérea, denominada en lo sucesivo "Carrizo-Quintanilla", de 15/20 kV., formada por conductores de aluminio LA-56, 20 apoyos y una longitud de 2.736 m. Entronca en el apoyo 57 de la línea "Cimanes-Carrizo", discurre por fincas de labor y prados, cruza caminos de concentración y líneas telefónicas y dará servicio a 3 centros de transformación, en los apoyos 17, 19 y fin de líneas, tipo intemperie, de 160 kVA., de 15 kV./380-220 V., protegidos en alta tensión mediante fusibles de expulsión y autoválvulas y en baja, mediante relés térmicos. Esta instalación tiene el objeto de sustituir parte de las instalaciones anteriores, que se encuentran en mal estado, y mejorar el suministro eléctrico.

e) Presupuesto: 12.102.394 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 5 de mayo de 1997.-El Delegado Territorial, P.D., el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

4833 5.250 ptas.

\*\*\*

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte.: 15/97/6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre y la Ley 40/94 de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, artículos 51 y 52, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en León, calle Independencia, n.º 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Peón, término municipal de Corullón.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales:

Línea aérea de 15 kV. formada por conductores de aluminio LA-56, 7 apoyos y una longitud de 1.105 m. Entronca en un apoyo de la línea "Toral de los Vados-Oencia", discurre por terrenos públicos, cruza la línea de FF.CC. "Palencia-La Coruña", el río Sil, la carretera N-120 y líneas de Telefónica, es cruzada por línea AT de 400 kV. y línea AT de 132 kV. y dará servicio a la línea actual en el apoyo existente.

e) Presupuesto: 1.452.043 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 5 de mayo de 1997.-El Delegado Territorial, P.D., el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

4834 4.625 ptas.

\*\*\*

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD PARA LA OBTENCION DE LA CONDICION DE AUTOGENERADOR Y AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte.: 7/97.

A los efectos previstos en la Ley 40/94 de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional en su título IV, capítulo

II, en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, de conformidad con el punto primero, apartado C de la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 7 de julio de 1982, se somete a información pública la petición para obtener la condición de autogenerador interconectado y autorización administrativa de la instalación eléctrica correspondiente a la planta de cogeneración, cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: Rubiera, S.A.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León, Ctra. de Asturias, s/n.

c) Finalidad de la instalación: Autoabastecimiento energético para satisfacer las necesidades energéticas de la fábrica vertiendo el excedente de energía eléctrica a la red.

d) Bienes de equipo:

Un motor Man Diesel, 9L 32/40, 3600 kW, un generador de corriente alterna de 6600 U y 4480 kVA., un transformador de línea 44/6,6 kV y transformación de fábrica 6600/400 V.

Potencia instalada: 4.480 kVA.

Interconexión con la red: a la de 45 kV. existente actualmente de Iberdrola a partir de un parque de 45 kV., anexo a la fábrica.

e) Presupuesto: 330.700.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 30 de abril de 1997.—El Delegado Territorial, P.D., el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

4835

5.250 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamientos

#### PONFERRADA

Por don José Luis García Alonso, actuando en nombre y representación de Oferatuo, S.L., B-24311698, se ha solicitado licencia para actividad de taller lavado vehículos, con emplazamiento en avenida Asturias, Km. 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 16 de mayo de 1997.—El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

5014

1.875 ptas.

\* \* \*

Por don Manuel Otero Vuelta, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para actividad de exposición y venta de útiles relacionados con el mundo del vino, con emplazamiento en Antolín López Peláez, número 23, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observacio-

nes pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 16 de mayo de 1997.—El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

5015

1.875 ptas.

#### TORAL DE LOS GUZMANES

EXPOSICION DE LA MATRICULA DEL IAE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1997

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del R.D. 243/1995, de 17 de febrero, se expone al público durante un plazo de 15 días, la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas correspondientes al ejercicio de 1997.

La inclusión de un sujeto pasivo así como la exclusión o alteración de cualquiera de los datos constituyen actos administrativos, contra los que cabe interponer recurso de reposición ante el Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de León, en el plazo de 15 días, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el mismo plazo, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Toral de los Guzmanes, 15 de mayo de 1997.—El Alcalde (ilegible).

5012

470 ptas.

#### VALVERDE DE LA VIRGEN

Don Benigno Gutiérrez López, en representación de Residencia de Minusválidos Físicos Medios, se ha solicitado licencia municipal para la actividad de Residencia de Minusválidos Físicos Medios y 3.ª Edad, que será emplazada en la localidad de La Virgen del Camino, calle Santa Marina, 9-11 de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valverde de la Virgen, 19 de mayo de 1997.—El Alcalde (ilegible).

5013

2.250 ptas.

#### VALDERRUEDA

Por doña Eva Lucas Santos, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Peluquería, en la localidad de Puente Almuhey, calle Mister Universo Juan Ferrero, número 62, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Valderrueda, 16 de mayo de 1997.—El Alcalde, Esteban Cuesta Rodríguez.

5016

1.750 ptas.

#### ALMANZA

MATRICULA IAE 1997

Elaborada por la Administración Tributaria del Estado la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, que ha sido cerrada al

31 de diciembre de 1996, se expone al público por espacio de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en las dependencias municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero.

Contra la inclusión o exclusión en la citada matrícula, así como alteración de datos a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto antes citado, pueden los interesados interponer los siguientes recursos:

Recurso de reposición, potestativo, ante el Delegado de la Agencia Tributaria en León, dentro del plazo del mes siguiente a contar desde el inmediato siguiente al del término del plazo de exposición pública de la matrícula o, en el mismo plazo, reclamación económica-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Almanza, 21 de mayo de 1997.—El Alcalde-Presidente, César Antonio Enríquez Guzmán.

5069

688 ptas.

#### VILLADANGOS DEL PARAMO

Formulada y rendida la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 1996 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, queda de manifiesto al público por espacio de 15 días para que, durante este plazo y ocho días más, puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Villadangos del Páramo, 21 de mayo de 1997.—La Alcaldesa, Pilar González Villadangos.

5070

250 ptas.

#### RIEGO DE LA VEGA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas, la matrícula del citado impuesto, cerrada a 31 de diciembre de 1996, y elaborada por la Administración Tributaria del Estado, se expone al público por plazo de 15 días naturales, computado a partir del siguiente al de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la inclusión o exclusión en la citada matrícula, así como alteración de datos a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto antes citado, pueden los interesados interponer los siguientes recursos:

Recurso de reposición, potestativo, ante el Delegado de la Agencia Tributaria en León, dentro del mes siguiente a contar desde el inmediato siguiente al del término del plazo de exposición pública de la matrícula o, en el mismo plazo, reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Riego de la Vega, 21 de mayo de 1997.—El Alcalde, Juan Francisco Miguélez Martínez.

5071

625 ptas.

#### CAMPONARAYA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

—Don Luis Teijón López, actuando en nombre propio y representación de Bierlae, S.L., en la que interesa la instalación de una nave industrial destinada a taller de reparación y venta de camiones, en suelo no urbanizable, parcela número 147, del polígono 17, o antigua carretera N-VI, P.K. 396,7, margen izquierda de la localidad de Camponaraya.

Camponaraya, 16 de mayo de 1997.—El Alcalde (ilegible).

5073

1.625 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

—Don Anastasio Fernández Cartujo, actuando en nombre propio y representación de Automoción Tasio, S.L., en la que interesa la instalación de una nave industrial destinada a taller de chapa y pintura del automóvil, en la parcela número 33, del sector II del Polígono Industrial de Camponaraya, de la localidad de Camponaraya.

Camponaraya, 16 de mayo de 1997.—El Alcalde (ilegible).

5074

1.500 ptas.

#### POSADA DE VALDEON

La Junta de Castilla y León, mediante Decreto 73/1997, de fecha 3 de abril de 1997 (*Boletín Oficial de Castilla y León*, número 66, de fecha 8 de abril de 1997), declaró la urgente ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto denominado "Acondicionamiento del Camino Vecinal de Posada de Valdeón a Cañín".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace público que las actas previas a la ocupación se llevarán a efecto en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Posada de Valdeón, sita en la calle El Cantón, número 2, de la citada localidad, a las 12 horas del día 4 de junio de 1997, respecto de las fincas que se relacionan a continuación, y por el orden en que están situadas, convocándose para este acto a los propietarios y demás personas que puedan ser titulares de derechos sobre las referidas fincas, sin perjuicio de la citación individual, quienes deberán acreditar documentalmente los títulos de sus respectivos derechos, pudiendo asistir por sí o por representante con poder bastante. Los interesados pueden hacerse acompañar por los Peritos y un Notario.

Relación de bienes objeto de expropiación forzosa

Propietario	Polígono	Parcela	Superficie
Isaías González Alonso (herederos)	1	1379	92 m. <sup>2</sup>
Isabel y Obdulia Pérez Cuevas	1	1385	208,5 m. <sup>2</sup>

Posada de Valdeón, 22 de mayo de 1997.—El Alcalde-Presidente, Manuel Ordás Vía.

5134

1.563 ptas.

#### LLAMAS DE LA RIBERA

##### PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 1997

En la Secretaría Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 150.1 de la 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1997, aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1997.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988, y por los motivos taxativamente señalados en el número dos de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de reclamación: quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Si al término del periodo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Llamas de la Ribera, 21 de mayo de 1997.—El Alcalde (ilegible).

5142

1.438 ptas.

## SANTA MARINA DEL REY

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1997, previo dictamen por la Comisión Especial de Cuentas, adoptó acuerdo sobre rectificación y anulación de derechos reconocidos en presupuestos de ejercicios cerrados y obligaciones de conceptos no presupuestarios.

El citado acuerdo con su expediente se somete a información pública durante quince días y ocho más para que los interesados puedan examinarlo en la Secretaría municipal, durante el expresado plazo, contado a partir del siguiente al por la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Santa Marina del Rey, 16 de mayo de 1997.—El Alcalde (ilegible).

5075

438 ptas.

## Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.730 de 1995, por la Letrada señora Martín Vela, en nombre y representación de doña Erialeth Mantilla Lizarazo, contra resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, Gobierno Civil de Valladolid, de 9 de octubre de 1995, que decretó la expulsión del demandante del territorio nacional, como supuestamente incurso en las causas de expulsión de los apartados a), c) y f) del artículo 26.1 de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio, de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, por encontrarse ilegalmente en territorio español, por carecer de medios lícitos de vida y estar implicada en actividades contrarias al orden público.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 24 de noviembre de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

3405

3.500 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 696-2.ªA de 1997, por el señor Abogado del Estado, en la representación que ostenta de la Administración del Estado, Gobierno Civil de León, contra acuerdo del Ayuntamiento de Cubillos del Sil, en sesión de 2 de diciembre de 1996, punto 3.º "Asistencia a percibir por los miembros de esta Corporación".

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder

comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 3 de abril de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

3305

2.875 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 681/97-1.ªB, por la Procuradora doña María del Carmen Martínez Bragado, en nombre y representación de Myriam Amelia Contreras Mora, contra resolución de la Dirección General de Política Interior del Ministerio del Interior de 16 de enero de 1997 (Rfa. 042533/96, sección 11 SJ), desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra resolución del Gobierno Civil de León de 5 de septiembre de 1996, que deniega a la recurrente la renovación del permiso de residencia.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 3 de abril de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

3459

3.250 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 687/97-2.ªB, por el señor Abogado del Estado, en nombre y representación de la Administración del Estado (Gobierno Civil de León), contra acuerdo del Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna (León), en sesión extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 1996, en cuanto al punto 3.º "Indemnizaciones a los miembros de la Corporación".

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 9 de abril de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

3517

3.000 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 450/97-sección 2.ªB, por la Procuradora señora Monsalve, en nombre y representación de don Pedro Ruiz Espeso, contra la resolución de la Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior), desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 24-040-087-370-7 de los tramitados por la Jefatura de Tráfico de León, sanción de 50.000 pesetas multa y suspensión autorización administrativa para conducir por dos meses por exceso de velocidad.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 10 de abril de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

3761 3.250 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 803/97-2.ªB, por la Procuradora señora Monsalve Rodríguez, en nombre y representación de don Manuel Fernández Arias, contra resolución de la Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior), de 5 de noviembre de 1996, de-sestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en expediente número 24/004223185-O tramitado por la Jefatura Provincial de Tráfico de León, sanción de 50.000 pesetas, multa y suspensión autorización administrativa para conducir por dos meses por conducir un camión con tasa de alcoholemia superior a la legalmente autorizada.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 16 de abril de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

4011 3.500 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 940/97-2.ªB, por la Procuradora señora Martínez Bragado, en nombre y representación de Cuarcitas Padomiña, S.A., contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, de 18 de diciembre de 1996, relativa al justiprecio de la finca número 100, de las afectadas por la obra autovía del noroeste, tramo Villafranca del Bierzo-Ambasmestas, obra T2-LE-3140.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 16 de abril de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

4013 3.000 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3622/96-Sección Par, por el

Procurador Burgos Hervás, en nombre y representación de don Federico Ferrero Anta, contra la resolución de la Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior) de 15 de octubre de 1996, de-sestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante, contra otra recaída en el expediente sancionador número 49/020051622-9 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Zamora, sanción de 35.000 pesetas multa y suspensión de un mes de la autorización administrativa para conducir.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 19 de abril de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

4075 3.375 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 917/97-1.ªB, por la Procuradora doña Concepción del Mar Cano Herrera, en nombre y representación de Excavaciones Rodríguez Lorenzo, S.L., contra resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, de 25 de junio de 1996, dictadas en las reclamaciones 24/1124 y 1130/93, sobre deducibilidad a efectos del Impuesto sobre el valor añadido de las cuotas soportadas en adquisiciones de vehículos durante los ejercicios 1989, 1990 y 1991.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 18 de abril de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

4076 3.250 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 916/97-1.ªA, por la Procuradora señora Cano Herrera, en nombre y representación de Excavaciones Rodríguez Lorenzo, S.L., contra las resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León del día 25 de junio de 1996, dictadas en las reclamaciones 24/1128/93 y 24/1126/93 y que versaron sobre deducibilidad de gastos a efectos del Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 1990 y 1991.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 14 de abril de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

4077 3.125 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 934/97-2.\*B, por el Procurador señor Moreno, en nombre y representación de don Francisco Pérez Caramés, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, de 22 de enero de 1997, en expediente número 960296, sobre fijación de justiprecio como consecuencia de la obra "Autovía del Noroeste. Tramo: Villafranca del Bierzo-Ambasmestas. Clave T2.LE.3140 de la finca número 22, propiedad de dicho demandante, sita en el paraje del Casar.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 16 de abril de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

4124 3.250 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.120/97-1.\*A, por la Procuradora doña Henar Monsalve Rodríguez, en nombre y representación de "González y de la Riva, S.L.", contra resolución de 23 de enero de 1997 de la Dirección Provincial de León del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se confirma resolver el contrato suscrito con la recurrente, de transportar alumnos del Instituto Gil y Carrasco de Ponferrada.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 24 de abril de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

4150 3.000 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 875/97-1.\*B, por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación de Centro Técnico de Construcciones, S.A., contra desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto ante el Ayuntamiento de Pola de Gordón, con fecha 27 de abril de 1993, frente a la liquidación de la tasa de licencia urbanística y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, recaída en el expediente 218/92.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 2 de mayo de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

4502 3.125 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.851/96, por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación de don Manuel Méndez Arias, don Agustín Díez de Celis y don Francisco Méndez Flórez, contra acuerdo de la Junta Vecinal de Palazuelo de Torío de 28 de enero de 1997, por el que se aprobó definitivamente la "Ordenanza reguladora del aprovechamiento de los bienes comunales de la entidad local de Palazuelo de Torío".

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 2 de mayo de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

4503 3.000 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.071/97-1.\*A, por la Procuradora doña Ana Isabel Escudero Esteban, en nombre y representación de don Ramón Barros del Puerto, por sí mismo y en interés de la Comunidad Hereditaria Barros del Puerto, contra acuerdo del Ayuntamiento de Ponferrada (León), de 30 de diciembre de 1996, por el que se acuerda de forma definitiva la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la urbanización de la avenida de la Puebla, donde están sendas edificaciones propiedad de la comunidad recurrente.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 22 de abril de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

4215 3.250 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 879/97-2.\*A, por el Procurador señor Menéndez Sánchez, en nombre y representación del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo (León), contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, de fecha 18 de diciembre de 1996, sobre justiprecio de expropiación vertedero municipal por obras autovía del Noroeste.-Expediente 960226.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 30 de abril de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

4429 3.000 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 635/97-2.ªB, por el Letrado Carballeda, en nombre y representación de don Jesús Antonio Blanco Magariños, contra la resolución de la Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior), del 21 de junio de 1996, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra referenciada en el expediente número 24/0401052100 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico (Ministerio del Interior) de León, sanción 40.000 pesetas multa y suspensión durante un mes de la autorización administrativa para conducir por exceso de velocidad.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 25 de abril de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

4432 3.375 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 871/97-2.ªA, por el Procurador señor Martín Ruiz, en nombre y representación de Ruambe Materiales de Calefacción y Saneamiento, S.L., contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 12 de diciembre de 1996, desestimando recurso interpuesto contra resolución recaída en acta infracción número 1.068/96, expediente 102/96.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 30 de abril de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

4449 3.000 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.067/97-2.ªB, por el Procurador señor Menéndez, en nombre y representación de doña Hermelinda Galván Álvarez, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, adoptada en reunión de 18 de diciembre de 1996, y por la que se fija el justiprecio de la expropiación forzosa de la finca número 21, propiedad de dicha demandante por la construcción de la autovía del Noroeste, tramo Villafranca del Bierzo-Ambasmestas.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan

tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 30 de abril de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

4490 3.125 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 907/97-2.ªA, por el Procurador señor Ramos Polo, en nombre y representación de doña María Felicidad Fidalgo García y doña Adelina Fidalgo García contra resolución de 26 de diciembre de 1996 del Ilmo. Sr. Alcalde de León, sobre requerimiento de ingreso de determinadas cantidades por ejecución de obras en inmueble sito en calle La Rúa, número 17 de León.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 30 de abril de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

4453 3.000 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 863/97-2.ªA, por el Procurador señor Gallego Brizuela, en nombre y representación de Sideania, S.L., contra resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, por la que se impone a la recurrente multa de 50.000 pesetas en expediente LE-I/127/96.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 29 de abril de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

4454 2.750 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 982/97-2.ªB, por el Procurador señor Gallego, en nombre y representación de don José Reboleiro López, contra la resolución de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 22 de enero de 1997, que resuelve el recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra de la Delegación Territorial de León, de la mencionada Junta de 13 de agosto de 1996, dictada en el expediente LE-I/188/96, sanción 50.000 pesetas, infracción Ley Orgánica 1/92 sobre protección de la Seguridad Ciudadana en materia de horario de establecimiento Bar Musical denominado "Metro", sito en Ponferrada.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 22 de abril de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

4221 3.625 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 986/97-2.ªB, por el Procurador señor Gallego Brizuela, en nombre y representación de Parque Cuatro, S.L., contra resolución de 21 de enero de 1997, de la Dirección General de Administración Territorial de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, en expediente número LE-1/166/96, sobre sanción de 50.000 pesetas a Disco Pub Espacio, de Ponferrada, por exceso de horario cierre.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 22 de abril de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

4222 3.125 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 732/97-2.ªB, por el Procurador señor Gallego Brizuela, en nombre y representación de Sideania, contra la resolución de la Dirección General de Administración Territorial de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, recaída en expediente número LE-1/41/96, de la Delegación Territorial de la referida Junta en León, sanción de 50.000 pesetas a Disco Pub Sígueme.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 22 de abril de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

4223 3.125 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 984/97-2.ªB, por el Procurador señor Gallego, en nombre y representación de don José Reboleiro

López, contra resolución de la Dirección General de la Administración Territorial de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 22 de enero de 1997, que resuelve el recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra resolución de la Delegación Territorial de la referida Junta en León, de 13 de agosto de 1996, dictada en expediente n.º LE-1/175-96, por exceso horario apertura Bar-Musical "Metro" de Ponferrada.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 22 de abril de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

4224 3.500 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 730/97-2.ªB, por el Procurador señor Gallego Brizuela, en nombre y representación de Sideania contra la resolución de la Dirección General de Administración Territorial de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, recaída en expediente número LE-1/43/96, de la Delegación Territorial de la dicha Junta en León, sanción de 50.000 pesetas a "Disco Pub Sígueme".

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 22 de abril de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

4225 3.125 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 533/97-2.ªA, por el Procurador señor Gallego Brizuela, en nombre y representación de Parque Cuatro, S.L., contra resolución de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, de 26 de noviembre de 1996, resolviendo recurso ordinario contra resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León de 11 de junio de 1996, relativa a expediente LE-99/96. Sanción 50.000 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 22 de abril de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

4226 3.125 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 736/97-2.ªB, por el Procurador señor Gallego Brizuela, en nombre y representación de Sideania, S.L., contra resolución de la Dirección General de Administración General de Administración Territorial de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León. En expediente LE-I/85/96, de la Delegación Territorial de León de la referida Junta, fecha 21 de noviembre de 1996, sanción de 50.000 pesetas a "Disco Pub Sígueme".

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 21 de abril de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

4227 3.125 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 733/97-2.ªA, por el Procurador señor Gallego Brizuela, en nombre y representación de Sideania, S.L., contra resolución de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, desestimando recurso ordinario contra resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León sobre sanción en expediente LE-I/39/96.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 21 de abril de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

4228 3.000 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 731/97-2.ªA, por el Procurador señor Gallego Brizuela, en nombre y representación de Sideania, S.L., contra resolución de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, desestimando recurso ordinario contra resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León sobre sanción en expediente LE-I/42/96.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 21 de abril de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

4229 3.000 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 729/97-2.ªB, por el Procurador señor Gallego Brizuela, en nombre y representación de Sideania, S.L., contra resolución de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, desestimando recurso ordinario contra resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León sobre sanción en expediente LE-I/44/96.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 21 de abril de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

4230 3.000 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.631/96, por la Procuradora doña Consuelo Verdugo Regidor, en nombre y representación de don José Angel Mediavilla Galán, contra resolución de la Dirección General de Tráfico, de 26 de febrero de 1996, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra resolución dictada en el expediente número 24/040097796/3, de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de León, sobre sanción de multa.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 17 de diciembre de 1996.-Ezequías Rivera Temprano.

4283 3.125 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 535/97-2.ªA, por el Procurador Gallego Brizuela, en nombre y representación de Tomiza, S.L., contra la resolución de la Consejería de Presidencia de 26 de noviembre de 1996, desestimando recurso ordinario contra resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, recaída en expediente LE-100/96.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 25 de abril de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

4284 2.875 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 781/97-2.ªB, por el Procurador señor Sanz Rojo, en nombre y representación de don Juan Antonio Alonso Manrique contra resolución de la Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior), recaída en el expediente número 24040089593-4 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de León, sanción.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 25 de abril de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

4285 3.875 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 726/97-1.ªA, por el Procurador señor Gallego Brizuela, contra el Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, de 17 de diciembre de 1996, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la resolución del Servicio Recaudatorio provincial de la Excm. Diputación de León, de 24 de octubre de 1996, sobre la derivación de la acción tributaria, en el expediente administrativo de apremio seguido contra Caja España de Inversiones, en concepto de Impuesto sobre bienes inmuebles, sobre una finca sita en Onzonilla (León) carretera de Zamora, número 25, por los ejercicios 1993 a 1995, ambos inclusive.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 24 de abril de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

4286 3.500 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 728/97-2.ªB, por el Procurador señor Gallego Brizuela, en nombre y representación de Siderania contra la resolución de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, recaída en expediente número LE-I/86/96, de la Delegación Territorial de la referida Junta en León, de fecha 15 de octubre de 1996, sobre sanción de 50.000 pesetas a Pub Sígueme.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan

tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 25 de abril de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

4287 3.000 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 326/97-1.ªA, por el Procurador don Fernando Velasco Nieto, en nombre y representación de don Domingo Rodríguez Acebal y doña María Bienvenida Álvarez Núñez, en nombre y representación de su hijo menor Cristian Rodríguez Álvarez, contra desestimación por silencio administrativo de la solicitud, efectuada con fecha 19 de enero de 1996, al Ayuntamiento de Sahagún de Campos (León), reclamando la cantidad de 5.904.000 pesetas en que se valoran los daños personales sufridos por Cristian Rodríguez Álvarez.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 11 de marzo de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

4342 3.250 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1070/97-2.ªB, por el Procurador señor Ballesteros, en nombre y representación de doña Eufemia Díaz González, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, de 18 de diciembre de 1996, que fijó el justiprecio de la finca 049 afectada por la obra "Autovía del Noroeste, tramo Villafranca del Bierzo-Ambasmestas, obra T2-LE-3.140", sita en el paraje de "Navales" del término municipal de Villafranca del Bierzo.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 30 de abril de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

4430 3.125 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 893/97-2.ªA, por el Procurador señor Ballesteros, en nombre y representación de Pérez Rabadán, S.L., contra Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, resolución de 17 de diciembre de 1996, que desestima

el recurso contra resolución de la Delegación Territorial de la Junta en León, de 5 de junio de 1996.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 30 de abril de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

4431 3.000 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 405 de 1997, Sección 1ª B, por la Procuradora doña Begoña Aguilar Lorenzo, en nombre y representación de don Pedro Abelardo Vizcay González, contra resolución del Rectorado de la Universidad de León de 25 de noviembre de 1996, por la que se dispone el nombramiento-contratación de doña Mónica García Díez para la plaza de profesora asociada (6 horas) de Geografía Humana (Campus de Ponferrada).

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 26 de febrero de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

2132 3.000 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.221/97-2.ªA, por el señor Abogado del Estado, en nombre y representación del Gobierno Civil de León, contra acuerdo del Ayuntamiento de Barjas (León), en sesión del Pleno de 30 de diciembre de 1996, punto III del acta "Asignaciones a percibir por los miembros corporativos".

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 16 de mayo de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

4921 2.750 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.218/97-2.ªB, por el señor Abogado del Estado, en nombre y representación del Estado (Gobierno

Civil de León), contra la denegación por desestimación presunta por parte del señor Alcalde del Ayuntamiento de Chozas de Abajo (León), de la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno solicitada por escrito de 10 de enero pasado por seis concejales de dicho Ayuntamiento.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 16 de mayo de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

4963 3.000 ptas.

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

### NUMERO TRES DE LEON

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante de procedimiento abreviado n.º 1/89, contra Antonio Gutiérrez Alvarez y José Manuel Dopazo Suárez, y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se señala el día dos de julio, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación de los bienes, bajo las condiciones siguientes; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en cualquier oficina del Banco Bilbao-Vizcaya, en la cuenta número 2124-0000-78-0001-89, una cantidad igual, por lo menos al 20% del tipo de la subasta, o del tipo de la segunda subasta; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día dos de septiembre, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con el tipo rebajado en un 25%.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día dos de octubre admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

#### Los bienes objeto de subasta son:

—Turismo marca Lancia, modelo Prisma, 1.6 i.e, 4 puertas, 5 velocidades, con chasis n.º ZLA 831AB003261551, matrícula LE-9216-M.

Valor de tasación: 115.221 pesetas.

León a 20 de mayo de 1997.—Firma (ilegible).

5151

4.500 ptas.

### NUMERO UNO DE SALAMANCA

La Ilma. Sra doña María Luisa Marro Rodríguez Magistrada-Juez de Instrucción número uno de los de Salamanca.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas con número 181/96, en las cuales se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue: En Salamanca a 17 de febrero de 1997.

El Juzgado de Instrucción número 1 de esta ciudad, constituido por la Ilma. Sra. doña María Luisa Marro Rodríguez, ha pronun-

ciado en nombre del Rey la siguiente sentencia en el juicio de faltas 181/96, seguido por agresión, lesiones, en el que han sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, como denunciante, Benigno Martínez Vigo.

Denunciados: José Manuel Labrador Rozas y Emilio Paniagua Sánchez.

Fallo.—En atención a lo expuesto, la Magistrada Juez, por la autoridad que le confiere la constitución ha decidido absolver y absolverlo a José Manuel Labrador Rozas y Emilio Paniagua Sánchez de la falta que se les imputaba con declaración de oficio de las costas procesales. Notifíquese en legal forma, haciéndole saber que contra dicha resolución podrá interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Benigno Martínez Vigo, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

Dado en Salamanca a 17 de abril de 1997.—E/. (ilegible).—La Secretaria (ilegible).

5173

3.500 ptas.

## Juzgados de lo Social

### NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de los de León.

Doy fe y testimonio: Que en Ejec. Cta. 32/97, seguida a instancia de M.<sup>a</sup> Aránzazu Delgado Méndez, contra Fervilux, S.L., sobre despido, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de los de León, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Declaro: Que debe de quedar extinguida la relación laboral entre la empresa Fervilux, S.L. y la actora M.<sup>a</sup> Aránzazu Delgado Méndez, el día de la fecha, debiendo de abonar dicha Empresa los salarios de tramitación dejados de percibir hasta el 6 de noviembre de 1996, debiendo de permanecer en alta en la Seguridad Social hasta la mencionada fecha de 6 de noviembre de 1996 y al pago en concepto de indemnización de la cantidad de 662.077 pesetas.

El Magistrado-Juez.

Firmado: J. Rodríguez Quirós.—Rubricado.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a Fervilux, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en León a 22 de abril de 1997.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

4269

2.750 ptas.

### NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos 709/96, seguidos a instancia de Jovita Rodríguez, en representación de hija; contra Video Electrorocky, S.L.; en reclamación de indemnización por muerte, ha aceptado la siguiente:

Propuesta. Secretario: Señor González Romo.

Providencia: Magistrado señor Cabezas Esteban.

León a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y siete.

Dada cuenta, únase el precedente escrito a los autos de su razón en pieza separada, y por formalizado en tiempo y forma el recurso de duplicación anunciado, dése traslado del mismo a las partes recurridas, por un plazo de cinco días, para todos, dejando entre tanto los autos a su vista en esta Secretaría y transcurrido dicho plazo, háyanse o no presentado escrito de impugnación, elévense las actuaciones al Tribunal Superior de Justicia, adjuntando en pieza separada los escritos presentados y copia de la sentencia recaída.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso, acepta y firma S.S.<sup>a</sup>, la anterior propuesta.—Doy fe.—Ante mí. Fdo.: J.L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Video Electrorocky, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León y fecha anterior.—El Secretario, Pedro María González Romo.

4270

3.500 ptas.

### NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, en virtud de lo establecido en el artículo 279 de la L.O. del Poder Judicial.

Hace saber: Que en los autos de procedimiento laboral número 97/97, ejecución número 68/97, seguida a instancia de José Antonio Blanco Blanco, contra Pinturas de la Puente, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la resolución que dice en lo pertinente como sigue:

Propuesta.—Providencia.

Secretario: Señor Ruiz Pascual. En Ponferrada a siete de abril de mil novecientos noventa y siete.

Conforme al artículo 235 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Pinturas de la Puente, S.L., con domicilio en Travesía San Antonio, 1, Ponferrada, y en su consecuencia regístrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de 1.909.382 pesetas en concepto de principal y la de 400.000 pesetas que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Así lo propone a S.S.<sup>a</sup> que firma su conforme.

El Magistrado Juez.—Conforme.—Nuria Goyanes, Sergio Ruiz Pascual.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada Pinturas de la Puente, S.L., actualmente en ignorado paradero, se expide el presente advirtiéndole que las demás notificaciones a la misma se efectuarán en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Dado en Ponferrada a 15 de abril de 1997.—Firma (ilegible).

4277

4.500 ptas.

\* \* \*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de la L.O.P.J.

Hace saber: Que en la ejecución número 8/97, dimanante de los autos número 789/96, seguidos a instancia de doña Socorro Mondelo Alvarez, contra Fincahiedra, S.L., se ha dictado con esta fecha, auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Se declara insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio, a la ejecutada Fincahiedra, S.L., por la cantidad de 328.484 pesetas de principal y la de 72.000 pesetas para costas calculadas provisionalmente. Notifíquese esta resolución a la parte actora, a la ejecutada y al fondo de Garantía Salarial y, hecho, procédase al archivo de las actuaciones. Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el término de tres días ante este mismo Juzgado.—Así lo acordó la Ilma. señora doña Nuria Goyanes Gavelas, Magistrada Juez de este Juzgado.”

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Fincahiedra, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a 28 de abril de 1997.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

4276

2.500 ptas.